

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO

JUEVES 16 DE ABRIL 2026 15:30 HRS.

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:43 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- 1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES
- 2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ
- 3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
- 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
- 5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES
- 6. SRta. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA
- 7. SRta. PAULA PÉREZ ESPINOZA
- 8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

SECRETARIO
MUNICIPAL

DIRECTORES MUNICIPALES

- 1. DANIEL BASTIAS FARIAS
- 2. MARCELO GAETE HERRERA
- 3. ANDREA CISTERNAS ABARCA
- 4. CLAUDIA CACCIUTTOLO MARZOLO
- 5. MIGUEL MORAGA TORO

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR DE CONTROL
DIRECTORA DIDECO
DIRECTORA SEG. PÚBLICA
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMAS:

- | | | | |
|----|---|-------------------|-----------|
| 1. | Aprobación de Acta | S. Ordinaria | 11.12.25. |
| | | S. Extraordinaria | 15.12.25. |
| | | S. Ordinaria | 18.12.25. |
| 2. | Cuenta. | | |
| 3. | Presentación Plan de Invierno 2026 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres. | | |
| 4. | Aprobación del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucionales y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2025, según informe de la Dirección de Control Municipal contenido en Memorándum N°22 del 31 de abril de 2026 (artículo 8 Ley N°19.803). | | |
| 5. | Aprobación Cometido a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario. | | |
| 6. | Varios. | | |

COMPLEMENTO

- 1. Aprobación Cometidos a Honorarios Dirección Seguridad Pública.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTAS:

<u>S. ORDINARIA</u>	<u>11.12.25</u>
<u>S. EXTRAORDINARIO</u>	<u>15.12.25</u>
<u>S. ORDINARIA</u>	<u>18.12.25</u>

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 11.12.25, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 15.12.25, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 18.12.25, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 09.04.26.
2. Informe de Actividades Municipales., semana del 06 al 12 de abril de 2026.
3. Oficio N°288, del Juzgado Policía Local, de fecha 10.04.26, remite movimiento de causas del Trimestre Enero, Febrero y Marzo 2026.
4. Memorándum N°212, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 13.04.26, Informa Proyectos Adjudicados Primer Trimestre 2026.
5. Memorándum N°103, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 09.04.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Melo, sobre pinturas para señaléticas viales.
6. Memorándum N°104, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 09.04.26, que da respuesta a consulta realizada por el concejal Muñoz, respecto a la realización del Convenio TAG a través de la página Web Municipal.
7. Memorándum N°203, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 09.04.26, que da respuesta a diferentes consultas realizadas por la concejala Narváez.
8. Certificado N°09, de la Dirección de Rentas Municipales, de fecha 08.04.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Narváez, sobre el detalle de la Caja Chica asociada a Alcaldía, año 2026.
9. Memorándum N°197, de DIMAO, de fecha 08.04.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Pérez, sobre Plan Preventivo Integral para enfrentar temporada de Otoño – Invierno.
10. Propuesta Bases Presupuestos Participativos 2026-2028.
11. Minuta Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto "Mejoramiento Parque Las Américas, Comuna de Conchalí"



La concejala Lissette Ponce P., señala que desea hacer un alcance en relación con el último punto, referido a la propuesta de bases del presupuesto participativo. Indica que, tal como mencionó el secretario municipal, durante la jornada se realizó una mesa de trabajo; sin embargo, advierte que el documento adjunto no refleja los cambios que se acordó incorporar. Agrega que revisó el documento recientemente y que, a modo de ejemplo, citará tres observaciones: la asamblea informativa, en la página 14; los montos mínimos para postular, en la página 13; y el cronograma correspondiente al periodo de campaña, que debía incorporarse en la página 21. Finalmente, señala que esos son los tres puntos que pudo advertir, pero estima que los demás cambios tampoco estarían incorporados.

El Alcalde René De La Vega F., señala que el documento fue enviado de forma íntegra a todos los concejales y concejalas, considerando que muchos no participaron en la mesa de trabajo, con el propósito de que puedan formular sus observaciones. Asimismo, indica que se incorporarán tanto las observaciones realizadas durante la jornada como aquellas que se generen durante la semana. Por lo anterior, solicita a los concejales y concejalas hacer llegar sus observaciones por escrito, mediante correo electrónico dirigido a Daniel, a fin de complementar el documento para la próxima reunión. Agrega que, en virtud de lo abordado en la mesa de trabajo y considerando también la ejecución de los proyectos del año 2025, en la próxima instancia se citará a las organizaciones, con el objeto de que puedan presentar los pros, contras, beneficios y observaciones que estimen pertinentes, con miras a orientar de mejor manera las futuras postulaciones de la comunidad.

La concejala Patricia Molina M., señala que desea comentar lo recibido en la cuenta, específicamente la minuta de costos de operación y mantención del proyecto de mejoramiento del Parque Las Américas. Indica que hace aproximadamente un mes consultó sobre el estado de avance de dicho proyecto y que sería importante que el alcalde pudiera entregar información al respecto, considerando que vecinos le han señalado que las obras estarían casi terminadas.

El Alcalde René De La Vega F., en relación con el Parque Las Américas, señala que recientemente se habría presentado ante el Concejo Municipal una modificación vinculada al tema de las pavimentaciones, específicamente un aumento de plazo interno. Explica que existe una situación asociada a las certificaciones de pavimentación, considerando que todo lo relacionado con pavimentos de veredas debe ser certificado por el SERVIU. Señala que, según entiende, la empresa solicitó una modificación de los plazos en virtud de dichos certificados, lo que implicaría un aumento o modificación del plazo de ejecución. Agrega que, de acuerdo con los antecedentes que maneja, este plazo estaría comprendido entre los meses de junio y julio, información que podrá ser confirmada en el próximo Concejo Municipal, a través de la cuenta, con el fin de precisar las fechas. Asimismo, indica que el proyecto presenta una muy buena ejecución; sin embargo, debido al tema de las certificaciones de pavimento y a ciertos riesgos de robo, no se ha podido avanzar en algunas partidas, encontrándose a la espera de dicha certificación para continuar rápidamente con lo que queda pendiente. Finalmente, señala que se encuentran conformes con el avance del proyecto y que, por lo mismo, se solicitó a SECPLA cuantificar el costo anual de mantención, considerando también los compromisos asumidos con el Gobierno Regional en virtud de la inversión, la cual asciende aproximadamente a 600 millones de pesos. Agrega que, una vez terminado el proyecto, se deberá evaluar cuántos meses restan y cómo se llegará a dicho monto, ya que será necesario contratar una empresa para su mantención.



TERCER TEMA
PRESENTACIÓN PLAN DE INVIERNO 2026 DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Directora (S) Gestión de Riesgos de Desastres Valeria Cuevas F., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

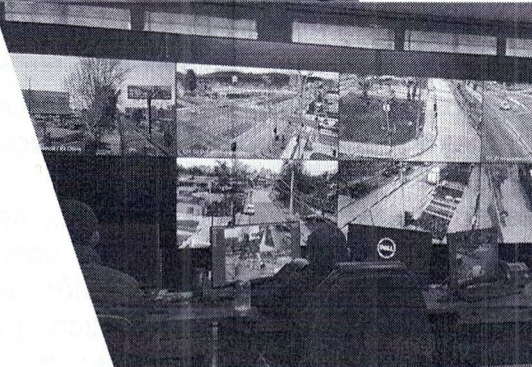


UNIDOS
POR EL
BIEN COMÚN



PLAN OPERATIVO PREVENTIVO INVIERNO 2026

GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ



UNIDOS
POR EL
BIEN COMÚN



PLAN PREVENTIVO

1

ACCIONES INSTITUCIONALES

2

COORDINACIÓN ORGANISMOS
EMERGENCIA

3

EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

4

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS
ENEL - AGUAS ANDINAS

5

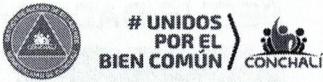
SISTEMAS DE ALERTA

6

RESPUESTA Y REHABILITACIÓN



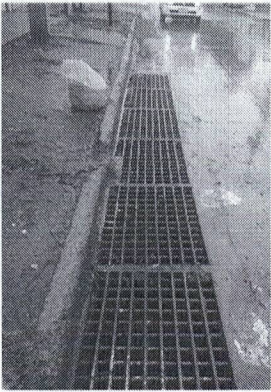
ACCIONES INSTITUCIONALES - DIMAO



PUNTOS CRÍTICOS



LIMPIEZA Y RETIRO
ELEMENTOS EN BNUP QUE
OBSTRUYAN LIBRE FLUJO DE
AGUAS.

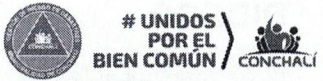


MANTENCIÓN, REPARACIÓN
Y LIMPIEZA SUMIDEROS



PODA Y TALA

PUNTOS CRÍTICOS



Puntos Críticos	
Ubicación	Ubicación
1	Jules Moult Salazar
2	entre Héroes de la Independencia y Héroes de la Concepción
3	Barón de Jura Real
4	con Av. del Trabajo
5	San Juan
6	entre L. Vaca y Alberto González
7	Barón de Jura Real
8	con Nueva Uña
9	entre Monsenor Miller y Andres Mayabon
10	Barón de Jura Real
11	entre Santa Inés y Monsenor Miller
12	Las Estrellas
13	entre Viena y Carlos Somoza
14	Barón de Jura Real
15	entre Viena y Carlos Somoza
16	Mercediano
17	con Cristo Oriente
18	Sumideros

Volumen de Agua	
Ubicación	Ubicación
1	Colector Principal
2	Andrés Vespucio
3	Colector Av. Guacuco
4	desde Zapadores hasta Andrés Vespucio
5	Colector Pedro J. Luna
6	desde Plaza La Palmita hacia el norte
7	Colector Hércules
8	desde Isabel Carrera hacia el poniente
9	Colector Panamericana norte
10	desde Av. José María C. no hacia el norte
11	Colector B. J. R. por Panamericana Local desde El
12	Catino - Av. del Trabajo - B. J. R. hasta Calle Sur

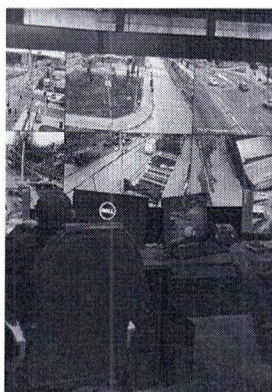


[Handwritten signature]

ACCIONES INSTITUCIONALES SEGURIDAD/TRÁNSITO Y DOM



UNIDOS
POR EL
BIEN COMÚN



MONITOREO Y REPORTE DE
SITUACIONES DE RIESGO Y
DERIVACIÓN SOLICITUDES
COMUNIDAD



MONITOREO Y SEGUIMIENTO
INFRAESTRUCTURA
SEMÁFOROS



MONITOREO Y SEGUIMIENTO
OBRAS EN EJECUCIÓN Y
LUMINARIAS



ACCIONES INSTITUCIONALES DIDECO



UNIDOS
POR EL
BIEN COMÚN



MONITOREO Y REPORTE DE
SITUACIONES DE RIESGO
OCC Y DERIVACIÓN
SOLICITUDES COMUNIDAD



EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO
Y ENTREGA DE APOYO
SOCIAL



COORDINACIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA



UNIDOS
POR EL
BIEN COMÚN



- ACTIVACIÓN DEL COGRID COMUNAL JUNTO A ACTORES CLAVES:

BOMBEROS
CORESAM
CARABINEROS
EJÉRCITO Y DEFENSA CIVIL
SENAPRED



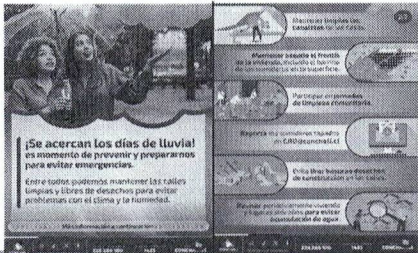
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN - ALCALDIA



UNIDOS
POR EL
BIEN COMÚN



- CHARLAS Y TALLERES EN LOS BARRIOS DE LA COMUNA
- ENTREGA DE KIT PREVENTIVOS
- SIMULACROS
- ENTREGA DE INFORMACIÓN CON RECOMENDACIONES
- GRÁFICAS EN REDES SOCIALES



INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS



UNIDOS
POR EL
BIEN COMÚN



- EMPRESAS DE SUMINISTROS BÁSICOS



- Enel con despeje de alumbrado público y redes eléctricas
- Aguas Andinas: Cortes de Agua y actualización suministro alternativo en emergencias comunales.

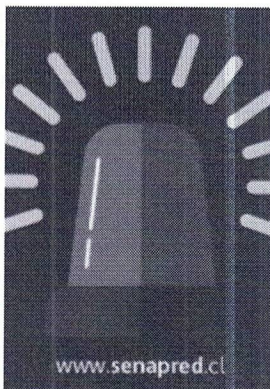


UNIDOS
POR EL
BIEN COMÚN



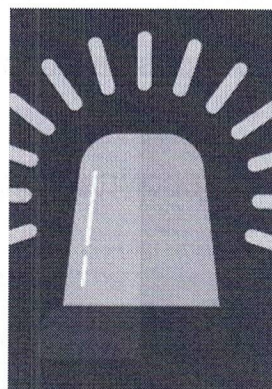
SISTEMAS DE ALERTA

ALERTA PREVENTIVA



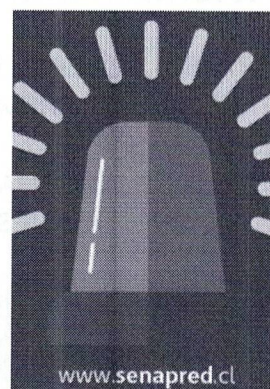
Monitoreo constante ante aumento de riesgo, preparando recursos.

ALERTA AMARILLA



Se declara cuando un evento tiene una intensidad creciente, lo que implica un incremento del monitoreo y la preparación de la comunidad.

ALERTA ROJA



Se emite cuando la emergencia es inminente o está en curso, exigiendo la movilización de recursos y evacuación.



GESTIÓN INTERNA

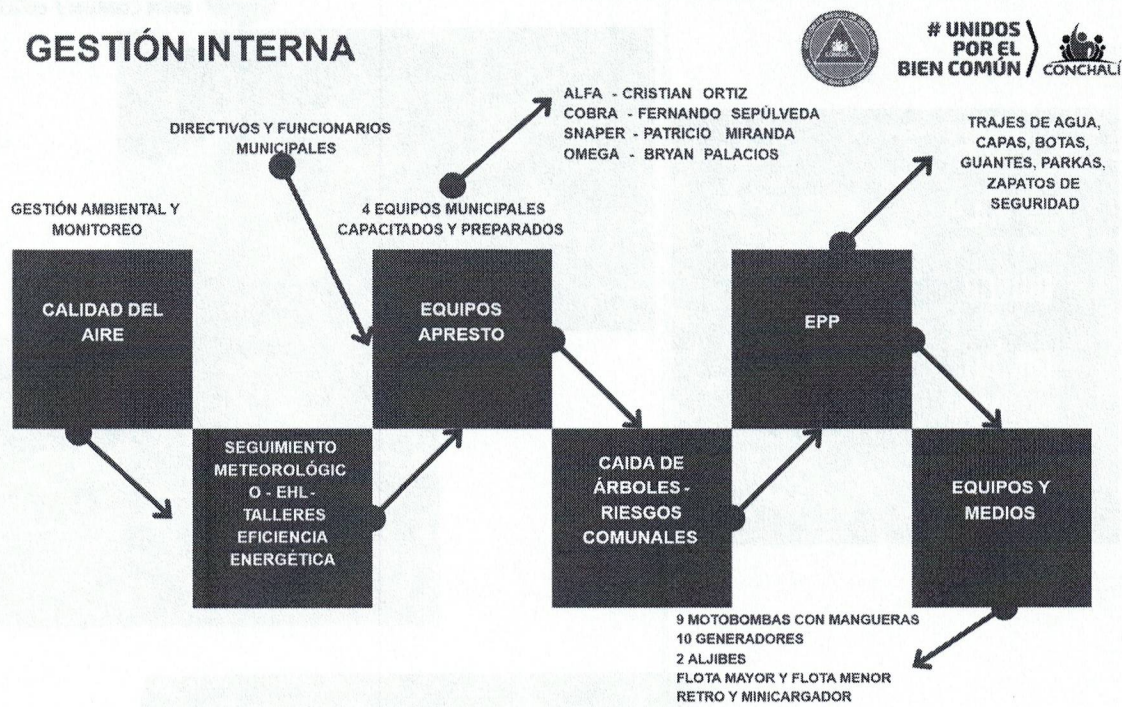
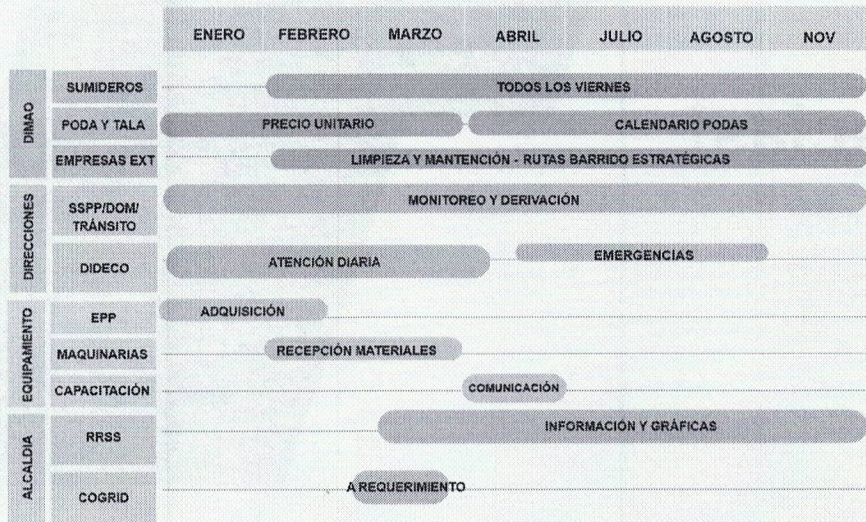


DIAGRAMA DE GANTT



RESPUESTA Y REHABILITACIÓN



UNIDOS
POR EL
BIEN COMÚN



UNIDOS
POR EL
BIEN COMÚN



#Unidosporelbiencomún

COMITÉ DE GESTIÓN RIESGO DE DESASTRES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

¡Gracias!



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El concejal Martín Muñoz O., agradece al alcalde, saluda a todos los presentes y agradece a la directora por la presentación. Señala que tiene algunas consultas. En primer lugar, se refiere al catastro de sumideros presentado, indicando que estos aparecían identificados con puntos rojos, pero sin un número asociado. Por ello, consulta cuál es la cantidad exacta de sumideros existentes en la comuna y cuánto tiempo tarda el equipo en limpiar un sumidero. Asimismo, menciona que se señalaron nueve puntos críticos, pero plantea que, en terreno, ha conversado con diversos vecinos del sector Nahuelbuta, quienes le han manifestado que en dicho sector también se han registrado varios incidentes relacionados con los sumideros y la acumulación de agua. En virtud de lo anterior, consulta si se ha evaluado la posibilidad de incorporar el sector de Nahuelbuta como un décimo punto crítico.



El Alcalde René De La Vega F., responde que, hace varios años, producto del crecimiento de la ciudad, existían colectores que permitían mezclar aguas lluvias con aguas servidas. Sin embargo, indica que dichos colectores dejaron de estar permitidos por Aguas Andinas, siendo actualmente denominados colectores unitarios, por lo que las ciudades se encuentran vinculadas principalmente a colectores de aguas servidas. Agrega que, en algunos sectores de Conchalí, aún existen uno o dos colectores de aguas lluvias adicionales, los cuales, en la práctica, reciben el flujo a través de distintos sumideros y llegan a una piscina decantadora, desde donde posteriormente el agua se absorbe. Explica que realiza esta precisión porque, tanto en Conchalí como en otras comunas, los vecinos muchas veces observan sumideros y, al ver trabajos de pavimentación, señalan que estos fueron tapados. Sin embargo, aclara que en algunos casos dichos sumideros estaban conectados a la red de alcantarillado, por lo que deben ser eliminados. Asimismo, indica que Aguas Andinas, dentro de sus fiscalizaciones, también ha procedido a tapar sumideros cuando estos se encuentran conectados al alcantarillado. Agrega que esta situación es relevante, ya que, ante una inundación y el aumento de la cota de agua, lo primero que podría fallar es el sistema de alcantarillado. Señala además que muchos vecinos creen que, por existir un sumidero, este conduce a una red de colectores de aguas lluvias; sin embargo, lamentablemente, en algunos casos no conduce a ninguna parte o corresponde a un tubo cortado, precisamente porque ya no puede estar conectado. Finalmente, indica que aún existen sumideros conectados a la red de alcantarillado, aunque la gran mayoría se encuentran tapados. Por ello, señala que un vecino puede observar un sumidero pensando que funciona como tal, cuando en realidad no cumple esa función.

La Directora (S) Gestión de Riesgos de Desastres Valeria Cuevas F., señala que es importante considerar que el tiempo que demora una limpieza va a depender de la situación en que se encuentre el sumidero. Una limpieza superficial es muy rápida, probablemente de 10 a 15 minutos; sin embargo, cuando se trata de una limpieza de sumidero compleja, un equipo puede estar prácticamente toda la mañana trabajando en el lugar. Explica que esto se debe, muchas veces, a actos de vandalismo que afectan a las rejillas. Indica que una rejilla, aproximadamente, en el mercado se encuentra en unos \$300.000, debido a que es de fierro, lo que lamentablemente llama la atención de algunas personas en situación de calle. Agrega que repararla, medirla y, si corresponde, utilizar hormigón, también demora. Además, señala que el equipo de aseo realiza distintas pruebas con camión aljibe, para verificar que no solo se limpie el sumidero, sino que también el agua fluya correctamente. Por lo tanto, precisa que, en un trabajo integral, se habla prácticamente de entre 60 y 180 minutos. Asimismo, indica que ello equivale, más o menos, a tres horas de trabajo, que se realiza con dos o tres personas y, posteriormente, con el apoyo del equipo de aljibe, que efectúa las pruebas de flujo de agua. Menciona que, en general, cuentan con una planilla de cerca de 460 sumideros, la que se actualiza permanentemente, ya que hay trabajos en los que se ejecutan nuevos sumideros y otros en los que se eliminan. Señala que esto depende también de las distintas obras y que corresponde a uno de los trabajos que se está actualizando durante este año. Añade que comenzaron con el Barrio Sur, donde ya cuentan con planillas de registro, con las respectivas fotografías del estado de cada una de las tapas y rejillas. En cuanto al punto crítico de Nahuelbuta, explica que cuando se refiere a puntos críticos, habla de aquellos sectores donde se genera una inundación con al menos 10 milímetros de precipitaciones. Respecto de Nahuelbuta, indica que, si bien hace dos años tuvieron una situación entre Las Mercedarias y Las Cruces, esta no afectó al año siguiente, ya que cuando se realizó la limpieza el año pasado, el agua fluyó sin ningún inconveniente. Por lo tanto, señala que no se considera como punto crítico, sin perjuicio de que dicho sector siempre se encuentra dentro de la planificación de limpieza. También menciona el sector de Los Aromos, comentado por Gonzalo, de Seguridad Pública, señalando que son sectores que igualmente se revisan. Precisa que el hecho de no estar dentro de los nueve puntos críticos no significa que no se vayan a evaluar, sino que estos nueve puntos identificados corresponden a aquellos en que, con una lluvia muy baja, se genera una inundación compleja y se deben activar motobombas de forma prácticamente inmediata, para evitar que los vecinos se vean afectados. Finalmente, informa que en Conchalí, durante el año 2025, no hubo viviendas afectadas por precipitaciones. Sin embargo, señala que sí hubo

calles y calzadas que pudieron haberse visto con acumulación de agua, trabajo que se irá reforzando mediante la intervención con motobombas.

La concejala Paula Pérez E., agradece y saluda a todos los presentes, así como también a las personas que están siguiendo la transmisión. Asimismo, felicita a la directora por la presentación, señalando que siempre resulta clara. Luego, destaca la entrega de información a través de redes sociales, indicando que lo considera un aporte positivo. Señala que desconoce si esta práctica se realizaba el año anterior, pero que durante este año se ha visto con mayor frecuencia, lo que, a su juicio, ha permitido ordenar también el trabajo de los dirigentes. Agrega, que existe un calendario que se sube desde la DIMAO, el cual considera muy bueno, ya que entrega toda la información, o al menos gran parte de la información que la comunidad necesita. Posteriormente, consulta respecto de la mesa técnica intersectorial mencionada en la presentación y pregunta qué ocurrirá con la entrega de nylon. Recuerda que, durante la última lluvia, había comentado un caso a la directora, quien le señaló que una persona había llamado solicitando nylon y se le informó que dicho requerimiento solo se atendía de lunes a viernes. En ese sentido, indica que entendió que se dejaría una cantidad de nylon en Seguridad Pública, por lo que consulta si esta medida será permanente, si fue una determinación adoptada solo para ese momento o si efectivamente se implementará de manera constante. Asimismo, pregunta, en caso de que no sea en Seguridad Pública, cuál será el punto exacto de retiro. Añade que durante el fin de semana se esperan lluvias y que muchas personas han consultado por la entrega de nylon o sacos de arena in situ, ya que en varias ocasiones los vecinos no conocen previamente los problemas que pueden presentar sus techumbres y se dan cuenta de ellos durante la emergencia. Finalmente, señala que entiende que esta materia se coordina con la DIDECO, pero considerando que existe una mesa técnica, consulta si ya se han adoptado medidas al respecto.

El Alcalde René De La Vega F., aclara que, al igual que ocurre muchas veces con la entrega de beneficios sociales, lamentablemente siempre se les exige contar con registros y respaldos de todo. En ese sentido, explica que cuando un vecino quiere actuar de forma preventiva y solicita sacos de arena, nylon u otro requerimiento, no es posible entregarlos de manera anticipada, aun cuando señale que eventualmente podría verse afectado por una inundación. Indica que la entrega debe realizarse durante el proceso de emergencia, ya que se requiere la dictación de un decreto que respalde la entrega de nylon u otros elementos. Por lo tanto, precisa que no pueden efectuar dicha entrega de forma previa. Señala que muchas veces ocurre que, cuando se sabe que al día siguiente habrá lluvia, los vecinos comienzan a llamar con anticipación. En esos casos, a veces se entregan respuestas que quizás no son las más adecuadas, pero que buscan no generar falsas expectativas, ya que no se puede entregar nada hasta que comience la lluvia y exista evidencia de la problemática. Agrega que, cuando se entrega nylon, se toma una fotografía y luego se levanta un pequeño registro, con el fin de contar con los respaldos correspondientes ante una eventual fiscalización. Asimismo, señala que entiende la complicación y que, efectivamente, siempre la idea es prever los problemas; sin embargo, precisa que existe fiscalización de Contraloría y que se exige respaldo de todas las entregas. Por ello, tanto el trabajo de los equipos como los turnos correspondientes deben quedar debidamente respaldados. Finalmente, indica a la concejala y a los vecinos que la respuesta entregada probablemente estuvo vinculada a que aún no era posible realizar la entrega, razón por la cual se habría señalado que debía gestionarse el día lunes. No obstante, aclara que cuando existe una emergencia, ya sea domingo, sábado o a las 4 de la mañana, los equipos se encuentran en apresto. Explica que existe un programa de emergencia en el cual participan las unidades correspondientes, entre ellas Seguridad Pública, DIMAO, Gestión del Riesgo de Desastres y DIDECO, manteniendo personal en turno según el requerimiento. Por lo tanto, llama a la tranquilidad, señalando que, a través del teléfono y los números de contacto informados, los equipos están a plena disposición en la medida que se trate de una emergencia. Precisa que cuando no hay emergencia no existen turnos especiales, salvo en el caso de DIDECO, que mantiene turno de emergencia ante situaciones como incendios u otros requerimientos.



La concejala Lissette Ponce P., agradece al alcalde y a la directora por la presentación. Señala que la exposición le parece muy vinculada a la DIMAO, considerando que, a su juicio, el 100% del equipo operativo corresponde a dicha dirección. Por lo anterior, expresa sus agradecimientos. Luego, manifiesta nuevamente la preocupación que ya ha planteado en varios concejos respecto del corte y poda de árboles. Indica que sabe que existe un equipo permanente que se encuentra constantemente en terreno, pero considera que, ante la proximidad de un invierno que podría ser bastante crudo, sería conveniente realizar un esfuerzo para fortalecer el equipo de Ornato, especialmente en labores preventivas relacionadas con el arbolado urbano. Agrega que el arbolado de la comuna es muy añoso y, en algunos casos, peligroso. Señala que, ante eventos de viento fuerte, como ya ha ocurrido, afortunadamente no hubo caídas que lamentar, pero advierte que ello podría suceder. Asimismo, menciona que existe una empresa externa que puede intervenir mediante un valor adicional, pero que, por lo general, dicha empresa actúa frente a la emergencia. Por ello, plantea la posibilidad de fortalecer el equipo de Ornato, idealmente desde una perspectiva preventiva, sin esperar a que los árboles se caigan para actuar. Finalmente, señala que entiende que aquello no es lo que el municipio espera, pero solicita que, si es posible adoptar precauciones adicionales, ojalá se puedan tomar.

El Alcalde René De La Vega F., señala que siempre es necesario considerar la existencia de situaciones fortuitas, ya que hay hechos que, por más que se quieran prever, no siempre pueden anticiparse. Agrega, que realizar una evaluación de los árboles para determinar si se encuentran en mal estado o presentan complicaciones también es complejo y tiene un alto costo. No obstante, indica que se han estado realizando nuevas contrataciones con el objeto de reforzar los equipos municipales. Asimismo, explica a la comunidad que existen situaciones que, aun cuando se intenten prever, no siempre es posible evitar, ya sea por la presencia de cables u otros factores técnicos. Señala que el manejo del alza hombre es una labor altamente técnica y que, al menos, cuentan con Giovanni y un equipo que tiene buen manejo en esa materia. Finalmente, reitera que existen situaciones fortuitas, ya que en ocasiones hay árboles que aparentemente se ven sanos, pero ante un poco de viento pueden caer completamente.

La Directora (S) Gestión de Riesgos de Desastres Valeria Cuevas F., complementa lo señalado por el alcalde, indicando que efectivamente existen situaciones fortuitas. Señala que la caída de un árbol podría ocurrir incluso tratándose de un ejemplar aparentemente sano, y no necesariamente respecto de un árbol que se estime en riesgo de caer. Agrega que, en el informe enviado en respuesta al requerimiento de la concejala Pérez, se incorporó un listado de las acciones realizadas hasta la fecha. Explica que no lo expuso en detalle durante la presentación, por tratarse de cifras, considerando que a los vecinos les importa principalmente la acción concreta. Sin embargo, precisa que entre los meses de enero y marzo se intervinieron más de 300 árboles de forma preventiva. Asimismo, indica que todos los días se trabaja en arbolado urbano, con un promedio de 10 a 12 árboles diarios, conforme al calendario correspondiente al mes de abril. Añade que, en general, todos los equipos de emergencia cuentan con algunos funcionarios que conocen las temáticas asociadas al trabajo con arbolado. Recuerda que durante el año antepasado, cuando se registraron fuertes vientos en Conchalí, cayeron 107 árboles, y señala que fueron la primera comuna en reaccionar rápidamente. Precisa que, en una semana, sin considerar las labores que correspondían a ENEL, lograron tener todo ejecutado, debido a que el equipo de DIMAO se encuentra capacitado y cuenta con experiencia para trabajar en el territorio. Indica que, evidentemente, esperan que los árboles no se caigan, pero que igualmente están trabajando con proyección. Señala que el alcalde instruyó evaluar la posibilidad de trabajar con una especie de escáner, considerando que la tecnología se encuentra más avanzada. No obstante, explica que probablemente, por razones de recursos, no será posible implementarlo durante este año. Agrega que se está revisando la experiencia de otras comunas, con el fin de determinar si este tipo de tecnología resulta efectiva para prevenir

situaciones de mayor riesgo, ya que no tendría sentido adquirir una máquina si no se cuenta con las capacidades necesarias para utilizarla adecuadamente. Finalmente, entrega tranquilidad señalando que los equipos de DIMAO y de emergencia se encuentran bien preparados. Reitera que fueron la primera comuna en responder frente a la caída de los 107 árboles hace dos años y que, actualmente, cuentan con mejor equipamiento, mejores elementos de protección personal y, como lo indicó el alcalde, se han reforzado los equipos de trabajo operativo con una cantidad adicional de funcionarios.

El Alcalde René De La Vega F., agrega que la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres es una dirección articuladora, por lo que, en la práctica, su trabajo siempre estará muy vinculado a la DIMAO, DIDECO y Seguridad Pública. Señala que han estado conversando con Valeria en relación con la futura propuesta de planta municipal, considerando que, a su juicio, la Dirección de Gestión del Riesgo debería contar con un carácter más operativo. Asimismo, plantea que la DIMAO debiera asumir principalmente un rol de administradora de contratos, considerando que dicha dirección concentra algunos de los contratos más relevantes de la municipalidad, tales como basura y áreas verdes. Explica que, muchas veces, al estar abocada a labores de emergencia, la fiscalización de esos contratos no recibe la atención que requiere. Por ello, indica que se están estudiando alternativas para entregar a la Dirección de Gestión del Riesgo un cuerpo más operativo, y no solo un rol articulador.

El concejal Miguel Astudillo C., agradece al alcalde y valora la presentación, señalando que, como siempre, fue clara. Asimismo, invita a los vecinos a denunciar situaciones relacionadas con el robo de rejillas. Indica que personalmente ha presenciado el robo de vallas con señalética, por lo que considera importante que la comunidad informe oportunamente este tipo de hechos. Luego, consulta si existen contactos o conversaciones con las empresas que actualmente se encuentran ejecutando las obras del Corredor de Independencia, considerando que, ante eventuales lluvias intensas, existen diversos espacios intervenidos, excavaciones y hoyos que podrían generar inundaciones mayores a las habituales. En ese sentido, pregunta si dicha situación se encuentra prevista o si ya ha sido abordada. Agradece también a la DIMAO y a los equipos de emergencia, destacando que, en este tipo de situaciones, siempre se encuentran disponibles y actúan de manera expedita. Finalmente, consulta respecto de la existencia de albergues para la temporada de invierno, con el fin de que la comunidad también cuente con esa información. Señala que existe una importante población de personas en situación de calle, entre ellas adultos mayores y personas con problemas de consumo, por lo que considera relevante conocer si habrá albergue durante el invierno, dónde estará ubicado, cuáles serán sus horarios de funcionamiento y qué medidas se adoptarán para enfrentar las temporadas de frío.

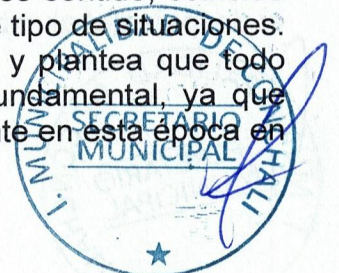
El Alcalde René De La Vega F., señala que una muy buena noticia es que el Corredor de Independencia cuenta con colector de aguas lluvia. Indica que aún quedan varios meses de ejecución, pero destaca que se trata de una avenida nueva y de un nuevo colector que gana la municipalidad, lo cual considera muy positivo. Agrega que actualmente existen colectores en distintos sectores, tales como Barón de Juras Reales, Independencia, Dorsal y Julio Montt Salamanca, entre otros. Precisa que, dependiendo de su diámetro, algunos se encuentran vinculados al MOP/DOH y otros a SERVIU, instituciones a las cuales se les solicita constantemente el cumplimiento de sus responsabilidades. Señala que dichas instituciones también deben mantener estas vías internas funcionando correctamente, ya que, de lo contrario, por más que existan sumideros, el sistema puede colapsar o levantarse. Asimismo, valora las palabras del concejal y reitera que, frente a una lluvia, si una persona se encuentra cerca de un sumidero y observa hojas acumuladas, no cuesta nada barrerlas o retirarlas. Explica que muchas veces un sumidero se encuentra limpio, pero con la primera lluvia se arrastran hojas, ramas o elementos superficiales, como la “mata de pajarito”, que terminan tapándolo. En ese sentido, precisa que no siempre se trata de un sumidero obstruido, sino que a veces basta con retirar algunas hojas para permitir el flujo del agua. También menciona que, en otros casos, los sumideros no funcionan porque lamentablemente algunas personas arrojan aceite, hormigón u otros elementos que



provocan su obstrucción. Además, señala que existen numerosos robos de rejillas de sumideros, las cuales tienen un alto costo. El alcalde agrega que el robo de rejillas no solo genera un problema para la mantención, sino también un riesgo para la seguridad de las personas. Advierte que una persona que circula en bicicleta y no alcanza a advertir la ausencia de una rejilla podría sufrir un accidente grave, incluso con riesgo vital. Señala que esto es especialmente peligroso durante la lluvia, cuando no siempre se visualizan los hoyos, cámaras o sumideros sin tapa. Finalmente, indica que se acoge favorablemente la denuncia planteada. Reitera que, en el caso de Independencia, la obra contempla un colector de aguas lluvia, pero que igualmente se informa a las empresas cuando se pronostican precipitaciones, debido a que el material de construcción puede generar problemas. Señala que el municipio se mantiene atento, ya que cuando se ejecutan pavimentos, en ocasiones el agua escurre con cemento y termina tapando las piscinas o sistemas de acumulación.

La Directora (S) Gestión de Riesgos de Desastres Valeria Cuevas F., señala que, en realidad, la comunicación es fluida. Indica que manejan grupos de WhatsApp para emergencias, los cuales están orientados al trabajo interno. Asimismo, informa que también cuentan con un grupo de coordinación con la empresa ICAFAL, encargada de ejecutar las obras del Corredor de Independencia. Explica que allí se abordan situaciones diarias, incluso aquellas relacionadas con el depósito de basura, coordinándose para solicitar el retiro de residuos, ya que aquello también puede incentivar que otras personas arrojen basura en el sector. Agrega que, frente a situaciones de emergencia o precipitaciones, se mantiene comunicación con la empresa. Del mismo modo, cuando se han producido situaciones como roturas de matriz, se les solicita rápidamente que adopten medidas de mitigación, a fin de evitar afectaciones a peatones y vecinos del sector. Finalmente, reitera que, en ese sentido, la comunicación siempre ha sido fluida.

La concejala Patricia Molina M., agradece al alcalde y a la directora por la presentación. Señala que desea realizar una breve reflexión, aclarando que se refiere a un caso ocurrido en otro municipio. Comenta que, en dicho municipio, un director de DIMAO llegó a ejercer funciones y se produjo una situación de hostigamiento bastante grave. A partir de ello, recuerda que las autoridades y los directores de confianza se encuentran de paso, mientras que los funcionarios y funcionarias de carrera continúan realizando su labor, independientemente de quién gobierne o dirija en el periodo correspondiente. Luego, dirige sus palabras a la directora, señalando que la conoce desde hace muchos años, desde cuando ella era funcionaria municipal, y destaca que, en los distintos lugares donde se ha desempeñado, ha trabajado de manera excelente. Por lo anterior, la felicita sinceramente. Asimismo, menciona a los equipos de Vivienda Social, a la jefa social y a la encargada de vivienda, destacando positivamente su labor. Señala que, cuando se trabaja con compromiso y vocación, los equipos se cohesionan, independiente de quién esté a cargo o de quién pase por la administración. Agrega que ha visto el trabajo realizado y, por ello, felicita a los equipos. En relación con lo señalado por la concejala Ponce respecto de la necesidad de definir recursos, indica que ella viene solicitando aquello desde su periodo anterior, particularmente la adquisición de otro camión hidroelevador y la capacitación del personal correspondiente, ya que no se trata simplemente de manejarlo, sino que requiere preparación adecuada. Señala que todo lo que sea necesario en esta materia resulta importante, considerando que la mayor demanda corresponde efectivamente al arbolado urbano. Recuerda que, en algún momento, la directora le comentó que ya soñaba con los árboles, lo que considera comprensible, puesto que el arbolado representa uno de los principales problemas de la comuna y también de otras comunas. Menciona, a modo de ejemplo, una situación informada recientemente en televisión, en que a una vecina en la Plaza de Armas de Santiago le cayó una rama de una palmera. En ese sentido, coincide con lo señalado por el alcalde respecto de la dificultad de manejar este tipo de situaciones. Finalmente, expresa que sabe que se trabaja con la mejor intención y plantea que todo apoyo destinado a la DIMAO, al igual que al área social, resulta fundamental, ya que considera que ambas áreas son el corazón del municipio, especialmente en esta época en que muchas personas lo pasan mal a causa de las lluvias.



El Alcalde René De La Vega F., señala que existe plena disposición para destinar fondos, pero advierte que este año el presupuesto se encuentra muy ajustado y la situación financiera está complicada. Agrega que aquello ya se había comentado, por ejemplo, a propósito del Parque Las Américas, indicando que se trata de un año en el que aún falta realizar varios ajustes en materia de recursos.

La concejala Marjorie Melo V., señala que una de sus consultas dice relación con conocer cómo se ha trabajado con ENEL, considerando que muchas de las podas mencionadas se encuentran complicadas por la presencia de cableado asociado al arbolado urbano. En ese sentido, consulta cuándo ENEL entrega respuesta y si existe alguna forma en que el municipio pueda adoptar acciones, ya sea mediante requerimientos, reiteraciones u otros mecanismos, para exigir el cumplimiento de sus responsabilidades. Plantea que una de las grandes problemáticas para que el municipio pueda realizar podas es que los árboles se encuentran entrelazados con cables. Agrega que ENEL no es una microempresa ni una entidad sin recursos, sino una empresa que obtiene utilidades millonarias, las que aumentan año a año. Señala que no cuestiona que una empresa crezca, pero considera que debe hacerlo con responsabilidad hacia los vecinos y vecinas. Por ello, solicita conocer cómo el municipio puede presionar a ENEL para que cumpla con sus obligaciones respecto del cableado y la basura aérea. Por otro lado, reitera la consulta realizada por el concejal Astudillo respecto del albergue, ya que dicha inquietud no habría sido respondida. Señala que, según entiende, el albergue no se encuentra abierto, debido a que, por contrato, normalmente comienza a funcionar hacia fines de junio o julio. Sin embargo, advierte que durante este mes, que corresponde al inicio de las lluvias más intensas, existen personas en situación de calle que no tienen dónde permanecer. Agrega que, en esos casos, se debe activar el Código Azul, pero a veces tampoco existe suficiente espacio disponible, lo que deja al municipio con pocas alternativas para apoyar a las personas en situación de calle durante los días de lluvia.

El Alcalde René De La Vega F., responde que se le había pasado abordar el detalle del albergue municipal. Señala que, afortunadamente, la Municipalidad de Conchalí ha mantenido su albergue en el marco del programa Noche Digna. Indica que este año nuevamente se firmó el convenio en diciembre, por lo que ya se encuentra suscrito y deberían comenzar, aproximadamente, durante el mes de mayo. Explica que siempre es conveniente ajustar un poco la fecha de inicio, ya que la idea es que el albergue comience a funcionar justo cuando se aproxima el periodo más complejo, considerando que tiene una duración determinada, de tres o cuatro meses, luego de los cuales debe cerrarse. Agrega que, en ocasiones, las lluvias se extienden, por lo que no sería adecuado abrirlo demasiado temprano. Señala que la apertura se realizará cuando corresponda al proceso y que la directora ya se encuentra revisando las compras necesarias para su funcionamiento. Finalmente, informa que, como todos los años, se mantendrá el albergue municipal ubicado en calle San Fernando, financiado por el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, indica que nuevamente este año cuentan con los fondos necesarios para apoyar a la comunidad.

La Directora (S) Gestión de Riesgos de Desastres Valeria Cuevas F., señala que, en relación con la coordinación con ENEL, durante el año pasado incluso acudieron ante el ministro de Energía de la época para realizar reclamaciones por la falta de actuación de la empresa eléctrica. Agrega que también efectuaron denuncias ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, realizando todas las acciones que estaban al alcance del municipio. Indica que, durante este año, ENEL informó la existencia de un supervisor de obras, así como también la empresa externa que trabaja para el despeje de arbolado. Señala que, si bien la comunicación aún no es la óptima, por lo menos actualmente se les están informando las rutas de trabajo, lo que permite al municipio accionar y reclamar por el despeje del alumbrado público y de los cables eléctricos que afectan al arbolado urbano.



Asimismo, considera importante dejar claro que, por razones de seguridad y en cumplimiento del Reglamento de Higiene y Seguridad, el municipio no puede exponer a sus funcionarios cuando existen cables de media o alta tensión. Por ello, precisa que dichas labores siempre deben ser realizadas por la empresa correspondiente. Agrega que, a través de los mismos consejos de seguridad, se han efectuado las derivaciones correspondientes, y que la directora también envía los reportes, los cuales son compartidos con ENEL. Señala que actualmente la empresa está respondiendo un poco más rápido, por lo que espera que esta situación se mantenga, mejore y permita contar con una respuesta más expedita. Finalmente, advierte que, de no ser así, deberán volver a realizar las denuncias ante la Superintendencia y, por supuesto, ante el nuevo ministro.

La concejala Krishna Narváez E., saluda a todos los presentes y señala que tiene una consulta relacionada con la intersección de calle General Gambino con Principal. Indica que, en el Concejo Municipal anterior, mencionó la rotura existente en medio de la calle, la cual presenta un daño de gran magnitud. Agrega que recibió respuesta mediante memorándum, en el cual se señalaba que debía evaluarse el estado del pavimento. En ese contexto, consulta si existe información actualizada respecto del estado de dicho sector, específicamente en la esquina de Principal con General Gambino, ya que cada vez que llueve se produce inundación en esa parte. Finalmente, señala que esa es su principal preocupación.

El Alcalde René De La Vega F., señala que la comuna de Conchalí se fundó sobre terrenos de chacra y de cultivo, los cuales, por su morfología y por la necesidad habitacional, comenzaron a poblarse, respondiendo a una geometría urbana más antigua. Explica que, por esta razón, existen sectores con pavimentos más bajos, otros más altos y distintas condiciones de nivelación. Indica que actualmente la planificación urbana es distinta, ya que permite revisar cotas, alturas y pendientes. Sin embargo, precisa que en la comuna aún existen sectores que responden a una morfología antigua y que presentan problemas de inundación. Agrega que, cuando se presentan proyectos que contemplan pavimentos más altos, también se generan reclamos de los vecinos, debido a que posteriormente el agua puede ingresar a las viviendas. Señala, a modo de ejemplo, que una situación similar podría ocurrir frente al edificio consistorial, donde el pavimento se encuentra aproximadamente 40 centímetros más alto, lo que podría provocar acumulación de aguas lluvias hacia el interior del recinto. Asimismo, señala que existe una responsabilidad del Estado y también de distintas instituciones en esta materia. No obstante, precisa que las avenidas y calles son responsabilidad del SERVIU, mientras que los municipios apoyan puntualmente la gestión. Explica que, en general, donde el municipio puede obtener mayor provecho de los presupuestos es en proyectos participativos vinculados principalmente a pasajes. Indica que las calles deben ser reparadas por el SERVIU o, en algunos casos, por el Ministerio de Transportes, considerando la figura que quedó después del Transantiago respecto de ciertos parches, aunque señala que estos son muy limitados. Agrega que, desde el año pasado, el municipio comenzó a postular a un nuevo sistema de financiamiento del Gobierno Regional, incorporando algunas calles que no tienen categoría de pasaje, sino de vía de servicio, con anchos aproximados de siete o nueve metros. Sin embargo, señala que en algunos casos no han sido aceptadas, porque la responsabilidad sigue recayendo en el SERVIU. Explica que existen sectores donde pueden producirse hundimientos o acomodaciones del terreno, generando fisuras. Señala que, cuando aparece una fisura o un socavón, el municipio notifica a Aguas Andinas, ya que podría existir alguna situación bajo el pavimento. No obstante, indica que muchas veces Aguas Andinas responde que no tiene responsabilidad, salvo que posteriormente se demuestre, con un socavón mayor, que efectivamente existe una falla asociada a sus redes. En ese sentido, señala que, cuando no se determina una responsabilidad directa, el municipio solo puede observar la situación y, eventualmente, evaluar la posibilidad de desarrollar un proyecto a futuro, lo que resulta complejo. Finalmente, respecto de la fisura aparecida en el pavimento en el sector de Principal con General Gambino, informa que se ha estado estudiando la situación. Sin embargo, mientras no se produzca un hundimiento mayor, señala que por ahora se mantiene en observación, considerando que la institución responsable en este caso sería el

SERVIU. Añade que, tratándose de caleteras, la responsabilidad corresponde principalmente a la Dirección de Obras Públicas o a Concesiones, según corresponda.

La Directora (S) Gestión de Riesgos de Desastres Valeria Cuevas F., señala que dicho punto se encuentra dentro de los puntos críticos identificados. Por lo tanto, cuando se activa una situación de precipitación, aunque sea mínima, el equipo se dirige al lugar para realizar la limpieza directa del sector, considerando que recurrentemente se produce estancamiento de agua. Agrega que, de ser necesario, también se activa el uso de motobomba en esa esquina.

El concejal Miguel Astudillo C., agradece al alcalde y señala que desea alentar y agradecer desde ya a los funcionarios que estarán cumpliendo turnos durante las emergencias. Asimismo, hace un llamado al autocuidado del personal, especialmente en relación con lo conversado respecto de las podas y las labores asociadas al arbolado urbano. Menciona el caso de una vecina que tuvo un problema con una poda que habría sido autorizada de manera irregular, situación que, más allá de un despido, implicó la pérdida de un funcionario. Por ello, plantea la importancia de tener especial cuidado en este tipo de procedimientos. Finalmente, señala que es necesario aprender de las experiencias ajenas, tanto positivas como negativas, y que en este caso corresponde poner atención a dicha situación.

El Alcalde René De La Vega F., señala que este tema será abordado en puntos varios, pero estima pertinente mencionarlo previamente. Indica que durante la última semana se han registrado numerosos rayados en baños de distintos establecimientos educacionales, en varias comunas a lo largo del país, situación de la cual Conchalí no ha estado exenta. En ese contexto, informa que el municipio ya se encuentra trabajando, a través de la Dirección de Seguridad Pública, en un plan de trabajo para todos los establecimientos educacionales, no solo estatales o municipales, sino también particulares subvencionados y particulares. Agrega que esta red de trabajo ha sido valorada por la comunidad, ya que ha permitido observar cómo el municipio, dentro de sus propios medios, ha ido cubriendo distintos establecimientos educacionales, principalmente en sus accesos, mediante la organización de turnos. Asimismo, señala que se emitió un comunicado municipal con el objeto de entregar tranquilidad a la comunidad educativa. Explica que, en ocasiones, este tipo de rayados puede tener otras intenciones, generar suspicacia o incluso transformarse en una conducta reiterada para suspender clases o evitar evaluaciones. En ese sentido, menciona que han recibido llamados de personas preocupadas ante la aparición de rayados en colegios, temiendo que pudiera ocurrir alguna situación grave. El alcalde agrega que el municipio cuenta con equipos de apoyo y que, a través de la Dirección de Protección de la Niñez, se pueden realizar charlas dirigidas a niños, niñas y estudiantes, con el propósito de abordar estas situaciones de manera adecuada, sin reaccionar apresuradamente. Finalmente, señala que es importante entregar tranquilidad, promover la cohesión de la comunidad educativa y buscar herramientas de apoyo. Indica que, eventualmente, en un próximo Concejo Municipal podría realizarse una presentación sobre esta materia, pero que ya se están adoptando las medidas correspondientes a través de la Dirección de Seguridad Pública, CORESAM, la Dirección de Protección de la Niñez y las áreas de salud mental, en apoyo a los estudiantes y a la comunidad educativa.



CUARTO TEMA

APROBACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES Y METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO AÑO 2025, SEGÚN INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL CONTENIDO EN MEMORÁNDUM N°22 DEL 31 DE ABRIL DE 2026 (ARTÍCULO 8 LEY N°19.803).

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Director de Control Marcelo Gaete H., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

INFORME DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PARA LA GESTION MUNICIPAL 2025

A.- ANTECEDENTES.

Artículo 1° de la ley N° 19.803, prevé una asignación de mejoramiento de la gestión municipal en beneficio de los funcionarios de planta y a contrata regidos por la ley N° 18.883, la que contempla, entre sus componentes, un incentivo por gestión institucional vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal.

REQUISITOS

- Para su otorgamiento deben cumplirse los requisitos y formalidades establecidas por la ley,
- Es imprescindible que exista un Programa que debe ser aprobado por el Concejo.
- Debe haber fondos municipales para su financiamiento.
- El cumplimiento de este debe darse a conocer al Concejo Municipal mediante un Informe que debe elaborar la Dirección de Control.





B.- METODOLOGIA DEL INFORME

Revisión de:

- 1) Leyes y reglamentos asociados a la materia;
- 2) Decreto Exento 1673/2024 que "Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Conchalí 2025";
- 3) Actas de reuniones;
- 4) Verificación documental a medios de verificación estipulados en el programa de cada Dirección;
- 5) Cotejo de instrumentos;
- 6) Verificación de cálculos y otras técnicas de Auditoría de general aplicación. .



C.- PMG INSTITUCIONAL

Objetivo: Identificar riesgos que permitan desarrollar actividades de control interno establecido por la Contraloría General de la República según Resolución N° 1962/2022.

Metas Específica	% de Cálculo y Prioridad	G° % Cumplimiento
1.-Definir actividades para la construcción de matriz de riesgo, según Resolución N° 1962/2022.	30% Media	29, 70%
2.- Elaborar Matrices de Riesgos.	30% Alta	30%
3.- Internalizar Matriz de Riesgos a los escalafones directivos, jefaturas administrativos, auxiliares choferes y auxiliares.	30% Alta	28, 40 %
4.- Definir Acciones de Mejoras Inmediatas.	10% Alta	10%
	100%	98, 10 %



D.- PMG COLECTIVO



Objetivo: Implementación de acciones de fortalecimiento de trabajo municipal en alguno de estos 4 ámbitos de acción:

- 1. Rutinas administrativas y/o Protocolos.
- 2. Capacitación interna y/o externa y elaboración de cápsulas informativas.
- 3. Mejora de procedimientos administrativos
- 4. Actualización y confección de Manuales de Procedimiento.

D.- PMG COLECTIVO



- 1. Rutinas administrativas y/o Protocolos. (3 direcciones)

DIRECCION	TEMATICAS
INSPECCION GENERAL	Incorporar al menos 3 nuevas rutinas complementando la propuesta de Manual de la Dirección de Inspección General elaborado durante el año 2024.
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	Realizar guía de tramites de los principales servicios entregados por la DIMAO, que permitan el acceso a los vecinos de la comuna.
ADMINISTRACION Y FINANZAS	Elaborar indicadores de gestión para los procesos más relevantes que realizan cada uno de los tres departamentos que corresponden la Dirección de Administración y Finanzas.





D.- PMG COLECTIVO

2. Capacitación interna y/o externa y elaboración de cápsulas informativas. (4 direcciones)

DIRECCION	TEMATICAS
ADMNISTRACION MUNICIPAL	Realizar talleres en áreas de mantención de recintos y ciberseguridad.
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	Informar iniciativas del Plan de Inversión a los vecinos y vecinas de la comuna en el marco del Plan de Desarrollo Comunal 2021 – 2025, acerca del proyecto "MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE LUMINARIAS PUBLICAS, COMUNA DE CONCHALI".
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Realizar capacitaciones a vecinos y vecinas de la comuna en temas relacionados con la prevención en la Gestión del Riesgo de Desastres desarrollando reunión en cada uno de los 7 barrios de la que incluya medición de satisfacción de usuarios y usuarias.
RENTAS MUNICIPALES	actualización de conocimientos a través de capacitaciones internas, en temáticas de interés, para los Departamentos de la Dirección de Rentas Municipales.



D.- PMG COLECTIVO

3. Mejora de procedimientos administrativos. (6 direcciones)

DIRECCION	TEMATICAS
ALCALDIA	Diseñar procesos que permitan registrar y hacer seguimiento de solicitudes y/o reclamos que ingresan a Alcaldía.
SECRETARIA MUNICIPAL	Digitalizar, registrar y publicar en línea actas del concejo municipal de los años 2004-2010.
DESARROLLO COMUNITARIO	Establecer indicadores en la prestación de los servicios municipales de la Dirección.
DIRECCION DE OBRAS	Actualizar y complementar mediante digitalización de la información contenida en le Archivo DOM, expedientes de las propiedades de la comuna correspondiente a 376 manzanas comunales.
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	Digitalización de la documentación contenida en las carpetas de cada una de las licencias de conducir otorgadas en el periodo del año 2019, de acuerdo con el registro del libro de entregas del Departamento de Licencias de Conducir, para proceder a cargarlas en el sistema de Licencias de Conducir y generar un archivo de respaldo en línea.
JUZGADO POLICIA LOCAL	Realizar guía de tramites de los principales servicios entregados por el Juzgado de Policía Local que permitan el acceso a los usuarios y usuarias de la comuna.



D.- PMG COLECTIVO



4. Actualización y confección de Manuales de Procedimiento. (3 direcciones)

DIRECCION	TEMATICAS
ASESORIA JURIDICA	Elaborar Propuestas de Manuales de Procedimientos, considerando observaciones de CGR en informes N° 258 de auditoría de estados financieros y procesos internos, en donde establece ausencia de manuales.
CONTROL INTERNO	Actualizar en Manual de Procedimiento de la Dirección de Control que data del año 2016.
SEGURIDAD PUBLICA	Integrar por lo menos 3 nuevas rutinas como complemento a propuestas del manual de la Dirección diseñado en el año 2024.

D.- PMG COLECTIVO



PORCENTAJES OBTENIDOS

DIRECCIONES	PONDERACION LOGRADA %
DIRECCIÓN DE INSPECCION GENERAL	100
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	99,8
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	94,28
ADMINISTRACION MUNICIPAL	100
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	100
DIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES	100
DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES	99,57
ALCALDIA	99,4
SECRETARIA MUNICIPAL	99,4
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	99,2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	99,2
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	99,8
JUZGADO POLICIA LOCAL	99,17
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA	99,6
CONTROL INTERNO	99,5
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	100



E.- RESULTADOS PMG

Componente Base	15.0%
Componente Institucional	7.6%
Componente Colectivo	8.0%
Total	30.6% CUMPLIDO POR LAS 16 DIRECCIONES

En el caso del objetivo institucional:

Grado de cumplimiento igual o mayor a 90% 7.6 % remuneraciones

Igual o mayor que 75% y 89% 3.8 % remuneraciones

En el caso del Objetivo colectivo:

Grado de cumplimiento igual o mayor a 90% 8.0 % remuneraciones

Grado de cumplimiento entre 75% y 89% 4.0 % remuneraciones

FIN

#Unidosporelbiencomún

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala Lissette Ponce P., señala que desea felicitar a todos los funcionarios y funcionarias, ya que finalmente son ellos quienes dan vida y permiten cumplir las metas del PMG, el cual considera muy merecido. Asimismo, indica que entiende que los porcentajes no pueden ser todos perfectos, ya que existen distintas variables. Sin embargo, destaca que, a su juicio, todos los porcentajes alcanzados son extremadamente altos. Agrega que la complejidad entre un PMG y otro puede variar, ya que no todos parten desde la misma base. Señala que algunos probablemente son más fáciles de cumplir, mientras que otros resultan más complejos, extensos y requieren mayor trabajo y tiempo. Finalmente, manifiesta que todo lo que implique mejoramiento para la gestión municipal es muy positivo, reiterando sus felicitaciones a los funcionarios y funcionarias.



La concejala Patricia Molina M., agradece al director y señala que es positivo verlo presente en la sesión. Luego, consulta si se encuentra considerado dentro del PMG del año 2026 realizar un catastro de las canchas existentes en la comuna. Explica que, junto con la concejala Melo, han intentado avanzar en un ordenamiento respecto de la infraestructura deportiva disponible, el estado de las canchas y el uso que se les dará. Agrega que, considerando además la nueva Corporación Conchalí Movimiento, sería importante conocer el estado actual de las canchas. En ese sentido, sugiere que, si aún no existe una planificación, se pueda incorporar este trabajo. Asimismo, señala que su equipo, a través de Fabiola, consultó al encargado correspondiente, quien entiende que se encuentra en Jurídico, respecto de dos temas vinculados a comodatos; sin embargo, hasta la fecha no han recibido respuesta. Indica que realizó la consulta por correo, en su calidad de presidenta de la comisión, ya que corresponde contar con la información para evaluar si dichos temas deben ser incorporados como punto de tabla. No obstante, reitera que tampoco han tenido respuesta. Finalmente, plantea al alcalde que considera importante contar con claridad respecto de qué recintos existen, cuáles se encuentran en buen estado, cuáles son de propiedad municipal, cuáles pertenecen al IND u otra institución, con el fin de avanzar en esta materia y entregar tranquilidad a los dirigentes que esperan la formalización de comodatos.

El Alcalde René De La Vega F., señala que, en relación con los PMG, el plan es aprobado por los concejales y concejalas durante el mes de diciembre. Por ello, indica que, sin duda, se puede revisar lo que se presenta desde la gestión municipal y evaluar eventuales modificaciones para el año 2027, en caso de existir algún requerimiento. No obstante, precisa que se trata de planes de mejoramiento de la gestión, por lo que también corresponde realizar una evaluación técnica. Asimismo, informa que se están recopilando todos los decretos vinculados a permisos de uso, convenios y otros antecedentes de las distintas instituciones, con el fin de exponer la situación actual. Explica que existe información relacionada con bienes de uso público, bienes municipales, bienes nacionales e IND, entre otros, y que parte de esa información se encuentra obsoleta. Agrega que, en muchos casos, se han realizado trámites que luego, producto de cambios de autoridades u otras circunstancias, no continuaron su curso. Señala que a veces se cree que un trámite sigue vigente, pero en realidad quedó congelado y debe iniciarse nuevamente desde cero, aun cuando se haya estado gestionando durante varios años. Indica que la Dirección Jurídica se encuentra trabajando en esta materia, tarea que ha resultado compleja no por falta de gestión, sino por la gran cantidad de información que debe revisarse para generar un consolidado. Añade que dicho consolidado también será complejo de analizar. Asimismo, señala que, al revisar los decretos, han detectado que aún existen muchos comodatos indefinidos, situación que no corresponde. Por ello, estima que probablemente la respuesta solicitada aún no ha sido entregada porque se está terminando la planilla, proceso que ha sido complejo. Solicita paciencia y señala que se espera contar, en un par de semanas más, con la información necesaria para presentar, a través de la comisión correspondiente, el estado actual de todos los antecedentes. Indica que existe mucha información, pero también precisa que hay recintos que no son de propiedad municipal, sino que pertenecen a otras instituciones. Recuerda que, en algún momento, se consultó por las canchas consideradas en un proyecto de mantención municipal ejecutado hace algunos años, señalando que esas 20 canchas no eran todas municipales. De hecho, menciona que existió una observación de Contraloría en ese periodo, debido a que el municipio habría invertido en canchas que no eran de su propiedad o que no correspondían a bienes nacionales de uso público bajo administración municipal. Agrega que dicho proyecto, correspondiente aproximadamente a los años 2015 o 2016, tampoco se materializó completamente, ya que la empresa a cargo quebró y no terminó los trabajos. Por lo tanto, las canchas no quedaron en las condiciones en que debieron haber quedado. Menciona, a modo de ejemplo, la cancha de la Unidad Vecinal N° 28, Juanita Aguirre. Finalmente, reitera que se está trabajando en la elaboración de la planilla y solicita comprensión, ya que se encuentran terminando dicho levantamiento de información.



La concejala Patricia Molina M., señala que empatiza absolutamente con las distintas direcciones, especialmente con la Dirección Jurídica, ya que conoce la carga de trabajo que enfrenta la directora. Agrega que la persona que actualmente está a cargo de revisar los comodatos es nueva, por lo que naturalmente no maneja toda la información histórica. Recuerda que, hace muchos años, Agustina tenía un amplio conocimiento de esta materia, al punto de conocer cada espacio, territorio, comodato y la situación en que se encontraba cada uno, como si viviera en la comuna. Indica que resulta muy importante contar con esa información para evaluar cómo mejorar la gestión. Señala que algunos dirigentes se encuentran postulando a proyectos FIDOF, específicamente tres organizaciones, según recuerda, para iniciativas de mejoramiento, pero no cuentan con el comodato al día, ya que estos se encuentran en una situación indefinida. En ese sentido, plantea que será necesario tener la voluntad de no perjudicar a dichas organizaciones, ya que esta situación no es responsabilidad de ellas. Agrega que tampoco corresponde atribuir responsabilidad a esta concejala ni a las distintas áreas técnicas, sino que responde a una alta carga de trabajo que es evidente. Finalmente, reitera que empatiza plenamente con esa realidad y que su intervención apunta únicamente a manifestar dicha preocupación.

El Alcalde René De La Vega F., señala que es importante mencionar que, cuando existe un comodato indefinido, si bien en algún momento debe ser corregido, este se mantiene vigente. Precisa que, en caso de que algún dirigente cuente con un comodato en esa condición, igualmente puede postular con dicha figura, ya que el comodato continúa vigente, aunque debe regularizarse posteriormente. Finalmente, indica que lo más complejo, a su juicio, corresponde a las comunidades vinculadas a comodatos con SERVIU, materia que ha resultado bastante difícil de abordar.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Cumplimiento de los objetivos de gestión Institucionales y metas de desempeño Colectivo por áreas de trabajo año 2025, de las Direcciones que más abajo se individualizan; según memorándum N°22, Dirección de Control Municipal, de fecha 31.03.26 (artículo 8 Ley N° 19.803):

Cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucionales:

Objetivo: Identificar riesgos que permitan desarrollar actividades de control interno establecido por la Contraloría General de la República según Resolución N° 1962/2022.

Metas Específica	% de Cálculo y Prioridad	G° % Cumplimiento
1.-Definir actividades para la construcción de matriz de riesgo, según Resolución N° 1962/2022.	30% Media	29, 70%
2.- Elaborar Matrices de Riesgos.	30% Alta	30%
3.- Internalizar Matriz de Riesgos a los escalafones directivos, jefaturas administrativos, auxiliares choferes y auxiliares.	30% Alta	28, 40 %
4.- Definir Acciones de Mejoras Inmediatas.	10% Alta	10%
	100%	98, 10 %



Cumplimiento Metas de Desempeño Colectivo:

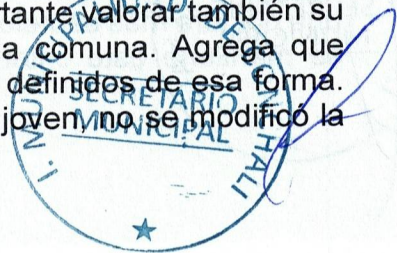
DIRECCIONES	PONDERACION LOGRADA %
DIRECCIÓN DE INSPECCION GENERAL	100
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	99,8
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	94,28
ADMINISTRACION MUNICIPAL	100
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	100
DIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES	100
DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES	99,57
ALCALDIA	99,4
SECRETARIA MUNICIPAL	99,4
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	99,2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	99,2
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	99,8
JUZGADO POLICIA LOCAL	99,17
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURIDICA	99,6
CONTROL INTERNO	99,5
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	100

QUINTO TEMA
APROBACIÓN COMETIDO A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

La Directora de Desarrollo Comunitario y la Encargada del Departamento de Laboral, exponen en base a Minuta que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala Patricia Molina M., agradece al alcalde, a la directora y a Marcia por la presentación. Señala que, si bien su comentario no dice relación directa con ellas, considera necesario plantearlo. Indica que le gustan mucho este tipo de programas, pero manifiesta su preocupación porque suelen exigir demasiada experiencia. Recuerda que, en algún momento, Eliseo, cuando se desempeñaba como director subrogante, señaló que se estaba revisando la posibilidad de aplicar cierto criterio municipal. En ese sentido, solicita que se considere dicho criterio, ya que en la comuna existen muchos jóvenes que se encuentran sin trabajo y que están recién egresados. Plantea que, si no se les entrega una oportunidad, difícilmente podrán adquirir experiencia, por lo que considera importante valorar también su energía, sus ganas de hacer cosas y su interés por aportar a la comuna. Agrega que entiende que estos programas provienen del Estado y que vienen definidos de esa forma. Sin embargo, señala que, pese a haber apoyado a un presidente joven, no se modificó la lógica de entregar mayores oportunidades a las personas jóvenes.

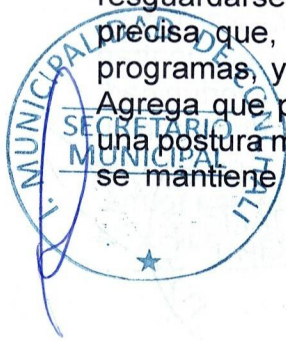


Asimismo, expresa su esperanza de que los programas estatales que lleguen en adelante puedan otorgar oportunidades a jóvenes recién egresados. Señala que, a cierta edad, las personas pueden ser consideradas mayores para el sistema, mientras que, si son recién egresadas, se les exige experiencia, por lo que finalmente pareciera que no se les da oportunidad de ninguna manera. Finalmente, indica que no podía dejar de manifestar esta preocupación, aunque reitera que le parece positivo aprobar estos programas.

El Alcalde René De La Vega F., señala que acoge favorablemente la observación de la concejala. No obstante, precisa que el municipio forma parte del Estado y que, en este caso, los programas vienen establecidos desde el ministerio, por lo que no corresponde a una decisión propia de la gestión municipal. Explica que estos programas ya vienen estructurados y, en muchos casos, exigen experiencia previa. Agrega que una situación similar ocurre, por ejemplo, con las personas extranjeras, ya que en ocasiones existen importantes oportunidades laborales, pero en los municipios solo pueden desempeñarse quienes cuentan con la nacionalidad correspondiente. Asimismo, señala que, si bien en algunos casos se reconoce la importancia de abrir oportunidades, también es necesario considerar la experiencia, ya que como institución no pueden fallar en la ejecución de los programas. Por ello, indica que existen criterios que a veces resultan más complejos que otros. Agrega que los procesos de selección o reclutamiento de personal son complejos y que no se puede desconocer aquello. Sin embargo, menciona que algunas personas han tenido la posibilidad de realizar su práctica profesional en la municipalidad, ser evaluadas y, en algunos casos, quedar trabajando en la institución. Otras, en tanto, han postulado posteriormente a otros municipios, lo que también forma parte de su desarrollo profesional. Finalmente, señala que, normalmente, un administrador público o una persona vinculada al ámbito municipal suele mantenerse dentro de esta área. Reitera que la observación planteada por la concejala ya ha sido levantada en otras oportunidades y que también ha sido una preocupación permanente, aunque precisa que los programas vienen con un marco previamente establecido.

La concejala Lissette Ponce P., señala que existe otra situación que lamenta y que también planteó el año anterior respecto de este mismo programa. Indica que le preocupa que estos programas se financien solo durante nueve meses, lo que genera una dificultad para dar continuidad a la labor de los profesionales que trabajan en ellos. Explica que, producto de esta modalidad de financiamiento, se produce un margen o periodo de espera, en el cual los profesionales quedan a la espera de que lleguen los recursos, se aprueben por el Concejo Municipal y se pueda dar continuidad al programa. Agrega que, por lo mismo, está de acuerdo con la aprobación del programa y manifiesta una muy buena opinión respecto de los profesionales y de la labor que realizan, especialmente en materias vinculadas a los perfiles laborales. Finalmente, reitera la preocupación que ya había manifestado el año anterior, consultando qué precauciones podría adoptar el municipio para cubrir esos tres meses en que los profesionales quedan sin continuidad y, por tanto, el municipio también deja de contar con este servicio y con dicha labor. Señala que entiende que los recursos llegan por un periodo determinado, pero plantea la importancia de evaluar alternativas para evitar esa interrupción.

El Alcalde René De La Vega F., señala que esa pregunta podría formularse a Contraloría, ya que, si bien el municipio puede tomar muchas precauciones, posteriormente podría ser fiscalizado. Explica que, si el programa no se encuentra firmado, si los recursos no llegan o si eventualmente se retira el programa, considerando que las políticas públicas pueden cambiar, el municipio podría verse enfrentado a un problema administrativo importante. Indica que, por parte de la municipalidad, siempre se ha adoptado la decisión de resguardarse en todo lo relacionado con los aspectos administrativos. En ese sentido, precisa que, mientras no se realice la transferencia de recursos, no pueden iniciar los programas, ya que dichos fondos aún no se encuentran disponibles en la municipalidad. Agrega que pueden existir municipios que asuman mayores riesgos y otros que adopten una postura más cautelosa. En el caso de Conchalí, señala que desde hace bastante tiempo se mantiene este criterio, el cual fue orientado hace algunos años por la Dirección de



Control. Considera que esa forma de proceder les ha permitido trabajar con tranquilidad hasta la fecha y que aún se mantiene vigente. Asimismo, señala que no siempre es posible buscar una figura alternativa, como un cometido. Explica que, lamentablemente, en este tipo de programas que son casi habituales y permanentes en los municipios, al ejecutarse durante muchos años, se desvirtúa la figura del cometido. Finalmente, indica que programas como OMIL u otros similares llevan años desarrollándose en los municipios, por lo que resulta complejo aplicar una figura administrativa distinta para darles continuidad sin contar previamente con los recursos y respaldos correspondientes.

La concejala Krishna Narváez E., señala que su intervención no corresponde a una consulta, sino más bien a una sugerencia. Indica que considera adecuado el programa y lo que se busca realizar a través de este, por lo que manifiesta que también lo aprobará. Agrega que esta materia también fue conversada el día anterior en la Comisión de Discapacidad y que, en alguna instancia, también lo abordó con Marcia. En ese sentido, expresa que espera que estos programas puedan generar un beneficio que actualmente no se está viendo con suficiente fuerza en la comuna. Aclara que aquello no es responsabilidad de los equipos presentes, sino que, por el contrario, reconoce que ellos constituyen un aporte fundamental en materia laboral. Sin embargo, plantea que en la comuna de Conchalí existen muchos profesionales y técnicos, mientras que las ofertas laborales que llegan suelen estar principalmente orientadas a oficios, lo que no considera negativo, pero estima que debiera complementarse con otras oportunidades. Finalmente, señala que espera que estos programas puedan acercarse más a esa realidad, generando vínculos con empresas o instituciones que estén dispuestas a recibir a profesionales y técnicos conchalinos, entregándoles mayores oportunidades laborales, especialmente a los jóvenes.

La Directora de Dideco Andrea Cisternas A., señala que, tal como se conversó el día anterior, el ejecutivo de empresas cumple una función muy importante, la cual constituye un desafío no solo para Conchalí, sino también para otras comunas. Explica que esta labor también se relaciona con el acompañamiento en los procesos de incorporación laboral. Indica que, en ocasiones, se realizan reclutamientos masivos muy importantes y exitosos en la DIDECO, pero posteriormente ocurre que algunas personas desertan de los trabajos conseguidos, tanto jóvenes como adultos. En ese sentido, señala que es necesario realizar un trabajo de acompañamiento con el psicólogo, el orientador laboral y el ejecutivo de empresas, con el objetivo de evitar este tipo de situaciones. Agrega que la idea es también fidelizar el trabajo con las empresas, para que estas no generen una percepción negativa respecto del perfil laboral de Conchalí, pensando que las personas no cumplen o no llegan, y terminen buscando trabajadores en otras comunas. Indica que ese es el trabajo que actualmente se está realizando. Respecto de la contratación de profesionales, menciona que el año anterior las personas que estuvieron trabajando tenían entre 28 y 30 años, eran bastante jóvenes, contaban con experiencia y uno de ellos era de la comuna. Finalmente, señala que siempre existe preocupación por generar oportunidades laborales para todos y todas.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, el siguiente cometido de la Dirección Desarrollo Comunitario:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**“CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO Y LA
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, EN EL MARCO DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO OMIL 2026-2027**

Objetivo: “Promover el desarrollo de un sistema de intermediación permanente y colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas”



Tipología Proyecto:	Programa de intermediación laboral
Sub tipología:	Fortalecimiento de la oficina Municipal de información laboral
Financiamiento:	Programa financiado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
Monto total Programa:	\$40.000.000.-
Monto total Honorarios:	\$30.960.000.-
Duración:	9 meses de abril a diciembre 2026
Cobertura:	Comunal, población económicamente activa (PEA) conformada por hombre y mujeres que buscan empleos o trabajadores/as que quieran mejorar sus trayectorias laborales de la comuna de Conchalí (y del sector norte de la Región Metropolitana), a través de la provisión de servicios estandarizados. Y empresa del sector norte de Santiago, que busquen la contratación de trabajadores.
Recurso humano:	El programa contempla la contratación de 3 profesionales, ejecutivo(a) de atención de empresas, Orientador(a) laboral y Profesional de inclusión laboral
COMETIDOS	
1) Cometido: Profesional Ejecutivo (a) de Atención de Empresas.	
Gestionar el contacto con las empresas para trabajar en conjunto con SENCE, con la finalidad de proveer vacantes a la OMIL para derivar a las personas en búsqueda de empleo. Establecer y mantener el vínculo con el sector empresarial de la comuna.	
Cantidad: 1	
Duración: de abril al 31 de diciembre 2026, jornada completa	
Honorario mensual: \$1.000.000.-	
Honorario total bruto: \$9.000.000.-	
Perfil: Profesional Ingeniero/a Comercial, Ingeniero/a en Administración de Empresas, Relacionador/a Público o carreras afines, con una duración de, a lo menos, ocho semestres, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por este, con experiencia profesional en cargos en el área de empleo, mercado laboral, fomento productivo, desarrollo económico local, vinculación con empresas o similares de 1 año como mínimo. Que cuente con cursos de capacitación de intermediación laboral. Formación en empleo, mercado laboral y/o técnicas de prospección de vacantes. Comunicación efectiva, Trabajo en equipo, Iniciativa y aprendizaje permanente, competencia específica Orientación a las personas, Planificación y Organización, Orientación al logro.	
2) Cometido Profesional Orientador (a) Laboral.	
“Prestar el servicio de orientación laboral avanzada a los/as usuarios/as de la OMIL, contribuyendo al desarrollo de habilidades y competencias de las personas en búsqueda de empleo”.	
Cantidad: 1	
Duración: de abril al 31 de diciembre 2026, jornada completa	
Honorario mensual: \$1.200.000.-	



Honorario total bruto: \$10.800.000.-

Perfil: Profesional Psicólogo/a especialización en el área laboral, con una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración otorgado por una Universidad del estado o reconocida por este, con experiencia de 1 año mínimo en el área organizacional, y/o cargo similar. Experiencia idealmente en dispositivos de intermediación laboral, orientación laboral, empleabilidad o eventualmente en reclutamiento y selección de personal. Especialización y/o cursos en psicología organizacional, idealmente en las temáticas antes mencionadas.

3) Cometido Profesional de Inclusión Laboral.

“Promover la inclusión de personas en situación de discapacidad y/o vulnerabilidad social en el mercado laboral, a través de la atención, orientación y evaluación de los /las usuarios/as”.

Cantidad: 1

Duración: de abril al 31 de diciembre 2026, jornada completa

Honorario mensual: \$1.240.000.-

Honorario total bruto: \$11.160.000.-

Perfil: Profesional de la salud Ocupacional con título de terapeuta ocupacional, cuya carrera haya tenido, a lo menos, ocho semestres, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por este, con experiencia profesional en cargos relacionados con inclusión laboral de 1 año como mínimo. Deseable experiencia laboral de intermediación laboral, mercado laboral y/o atención de usuarios en búsqueda de empleo. Especialización y/o capacitación en inclusión laboral.

Resolución Exenta N° 186 fecha 27/03/2026 aprueba convenio de colaboración con transferencia de recursos suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Conchalí, en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL año 2026-2027.

SEXTO – COMPLEMENTO

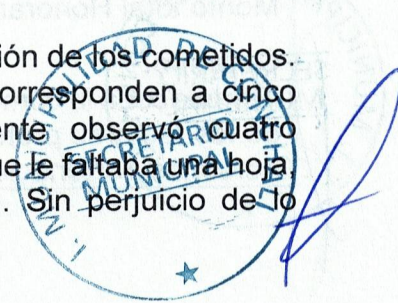
APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA.

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Directora de Seguridad Pública Claudia Cacciuttollo y el Profesional Gonzalo Quinteros, exponen en base a minuta que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala Lissette Ponce P., tiene una duda respecto de la duración de los cometidos. Consulta si se trata de cuatro cometidos, para luego precisar que corresponden a cinco profesionales. Indica que, al revisar los antecedentes, inicialmente observó cuatro cometidos y no le cuadraba la información. Posteriormente, advierte que le faltaba una hoja correspondiente al trabajador social, por lo que aclara la confusión. Sin perjuicio de lo



anterior, consulta por qué los cometidos tienen una duración de 12 meses, si al inicio se había señalado que correspondían a un cometido por 18 meses.

El Profesional de Seguridad Pública Gonzalo Quinteros, explica que, en materia administrativa, la fecha de ejecución de una iniciativa aprobada por la Subsecretaría comienza desde el día en que se emite la resolución exenta o el oficio aprobatorio del proyecto. Sin embargo, señala que, antes de que los profesionales puedan comenzar sus funciones, deben realizarse diversos procesos administrativos. Entre ellos, solicitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria a Rentas, decretar la iniciativa a nivel municipal y, posteriormente, presentar los cometidos a honorarios para su aprobación. Todas estas etapas generan un retraso en la incorporación efectiva de los profesionales. Asimismo, indica que incluso fue necesario realizar gestiones ante la Subsecretaría para que las iniciativas tuvieran una duración más extensa, de manera que al inicio no fuera necesario solicitar una extensión de plazo, lo que implicaría emitir un nuevo decreto, recontractar a los profesionales y tramitar una prórroga. Explica que, básicamente, el periodo administrativo es más extenso para permitir que el equipo pueda comenzar dentro de los primeros dos o tres meses, sin tener que solicitar una extensión que dilate aún más los trámites administrativos asociados a la contratación de los profesionales. Finalmente, precisa que no se trata de un margen sin justificación, sino de un periodo que permite garantizar, tanto al inicio como al término, el correcto ejercicio administrativo, técnico y financiero de los proyectos.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Proyecto código "SNSM25-PC-0006", en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para la ejecución de Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2025.

PROYECTO "MÁS PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES MÁS SEGURAS"

Financiamiento:

Proyecto financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- REX N°1913 del 26.09.2025 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar el 2do Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025, código SNSM25-CMP-0037.
- DEX N°1280 del 04.11.2025 que aprueba convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar el 2do Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025, código SNSM25-CMP-0037.
- Oficio N°1175 del 27.03.2026 que Aprueba proyecto código SNSM25-PC-0006.
- DEX N°467 del 14.04.2026 que aprueba Proyecto código SNSM25-PC-0006.
- Certificado de Proyecto; Pestaña Equipo Ejecutor (pág. 11 de 18, Campo Equipo Ejecutor); esto, en función de la disposición de equipo ejecutor para implementación de proyecto.

Tipología Proyecto: Prevención Comunitaria.

Monto total Proyecto: \$ 62.050.960.-

Monto total Honorarios: \$ 61.997.760 (99.91%).-

Objetivo:

Fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores, fomentando la eficacia colectiva y el control social informal en las personas pertenecientes a la comuna"

Duración: 18 meses de ejecución.
Cobertura: Comunal.

COMETIDOS

Cometido 1: PROFESIONAL CS. SOCIALES; EQUIPO NÚCLEO.

“COLABORAR -DESDE EL ÁREA SOCIAL- EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y COMUNITARIAS DIRIGIDAS A PREVENIR EL DELITO, LA VIOLENCIA Y FORTALECER LA COHESIÓN SOCIAL DE LA COMUNA”.

Cantidad: 1 profesional.
Duración: Desde mayo 2026 a mayo de 2027 (12 meses).
Honorario mensual: \$1.103.520 brutos.
Honorario periodo: \$13.242.240 brutos.
Horas semanales: 44 horas semanales.

Perfil Profesional: Socióloga/a o del área de las Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con experiencia profesional en intervenciones comunitarias conocimientos comprobables en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación y sistematicidad, ideal experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios.
Funciones: Implementación de acciones de difusión del proyecto, implementar plan de acción comunitario, implementación de acciones de capacitación a actores locales, facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos, actualización del catastro de la red local.

Cometido 2: PROFESIONAL ARQUITECTO; EQUIPO NÚCLEO.

“COLABORAR -DESDE EL ÁREA SITUACIONAL- EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y COMUNITARIAS DIRIGIDAS A PREVENIR EL DELITO, LA VIOLENCIA Y FORTALECER LA COHESIÓN SOCIAL DE LA COMUNA”.

Cantidad: 1 profesional.
Duración: Desde mayo 2026 a mayo de 2027 (12 meses).
Honorario mensual: \$1.103.520 brutos.
Honorario periodo: \$13.242.240 brutos.
Horas semanales: 44 horas semanales.

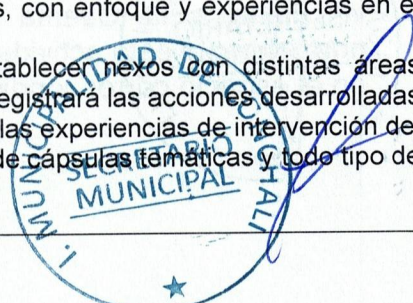
Perfil Profesional: Profesional arquitecto o del área de la construcción, con experiencia profesional en municipios y conocimientos en materia de prevención del delito mediante el diseño medioambiental.
Funciones: Implementación de acciones de difusión del proyecto, implementar plan de acción comunitario, implementación de acciones de capacitación a actores locales, facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos, actualización del catastro de la red local.

Cometido 3: PROFESIONAL PERIODISTA; EQUIPO NÚCLEO.

“DESARROLLAR LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN TORNO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO”.

Cantidad: 1 profesional.
Duración: Desde mayo 2026 a mayo de 2027 (12 meses).
Honorario mensual: \$ 752.400 brutos.
Honorario periodo: \$9.028.800 brutos.
Horas semanales: 30 horas semanales.

Perfil Profesional: Profesional Periodista o del área de las comunicaciones, con enfoque y experiencias en el ámbito comunitario.
Funciones: Encargado del área comunicacional del proyecto, deberá establecer nexos con distintas áreas municipales en torno a la coordinación de acciones propias de la iniciativa. Registrará las acciones desarrolladas por el equipo y deberá elaborar productos para difusión y sistematización de las experiencias de intervención del equipo y la Dirección de Seguridad Pública. Se encargará de la elaboración de cápsulas temáticas y todo tipo de material audiovisual, campañas comunicacionales y elementos afines.



Cometido 4: PROFESIONAL SOCIAL COMUNA; MACROZONA ORIENTE.

“COLABORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DE LA MACROZONA ORIENTE DE LA COMUNA, CON UN ENFOQUE PARTICIPATIVO Y DE COHESIÓN SOCIAL”.

Cantidad: 1 profesional.
Duración: Desde mayo 2026 a mayo de 2027 (12 meses).
Honorario mensual: \$1.103.520 brutos.
Honorario periodo: \$13.242.240 brutos.
Horas semanales: 44 horas semanales.

Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales, trabajador social con al menos 8 semestres de estudios académicos, con experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos comprobables en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación y sistematicidad, con experiencia en trabajo de equipos multidisciplinarios.
Funciones: Colaboración en la elaboración de un diagnóstico territorial, colaboración en la implementación de acciones de difusión del proyecto, implementar plan de acción comunitario, implementación de acciones de capacitación a actores locales, facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos, actualización del catastro de la red local.

Cometido 5: PROFESIONAL SOCIAL COMUNA; MACROZONA PONIENTE.

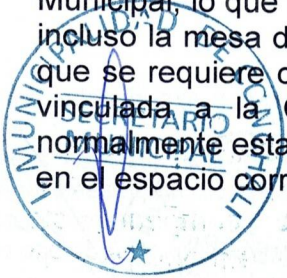
“COLABORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DE LA MACROZONA PONIENTE DE LA COMUNA, CON UN ENFOQUE PARTICIPATIVO Y DE COHESIÓN SOCIAL”.

Cantidad: 1 profesional.
Duración: Desde mayo 2026 a mayo de 2027 (12 meses).
Honorario mensual: \$1.103.520 brutos.
Honorario periodo: \$13.242.240 brutos.
Horas semanales: 44 horas semanales.

Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales, trabajador social con al menos 8 semestres de estudios académicos, con experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos comprobables en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación y sistematicidad, con experiencia en trabajo de equipos multidisciplinarios.
Funciones: Colaboración en la elaboración de un diagnóstico territorial, colaboración en la implementación de acciones de difusión del proyecto, implementar plan de acción comunitario, implementación de acciones de capacitación a actores locales, facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos, actualización del catastro de la red local.

SÉPTIMO TEMA
VARIOS

El Alcalde René De La Vega F., antes de pasar a puntos varios, solicita a los concejales y concejales la posibilidad de realizar dos concejos extraordinarios durante el mes de abril. Señala que el primero se requiere para el día jueves 23 de abril, debido a la existencia de licitaciones complejas, asociadas a servicios próximos a vencer. Indica que, por los plazos de término y evaluación de dichas licitaciones, no es posible realizar la sesión antes del día 20 ni en otra fecha, por lo que necesariamente debe efectuarse el jueves 23 de abril. Agrega que la idea es realizar dicho concejo extraordinario en el horario habitual del Concejo Municipal, lo que permitiría también aprovechar la jornada para efectuar alguna comisión o incluso la mesa de trabajo vinculada a los presupuestos participativos. Asimismo, informa que se requiere considerar una segunda sesión extraordinaria para el jueves 30 de abril, vinculada a la Cuenta Pública. Precisa que, si bien debe confirmarse el horario, normalmente esta actividad se realiza durante la tarde. Señala que esta sesión se enmarca en el espacio correspondiente a la Cuenta Pública.



Posteriormente, en puntos varios, informa que desde la Asociación Chilena de Municipalidades han estado siguiendo atentamente la información entregada por el Gobierno Central respecto del vale de gas. Sin embargo, señala que hasta la fecha no cuentan con información oficial sobre la forma en que se implementará dicho beneficio. Indica que esta situación ya ha sido comentada a los vecinos y vecinas, pero que, como asociación, han insistido en que ojalá el beneficio pueda entregarse mediante Cuenta RUT o a través de una transferencia directa, considerando las dificultades que podría generar la entrega física de vales de gas. Agrega que, hasta el momento, se ha señalado que el beneficio estaría dirigido a familias pertenecientes al 80% del Registro Social de Hogares, pero aún no se sabe cómo se realizará la entrega ni tampoco se han transferido recursos o vales a las municipalidades. Finalmente, reitera que, por esta razón, se está solicitando que el mecanismo de entrega pueda realizarse directamente a los vecinos y vecinas, mediante transferencia u otro medio similar al utilizado en beneficios anteriores. Indica que esa es la información disponible hasta ese momento.

El concejal Miguel Astudillo S., agradece al señor secretario y señala que tiene tres puntos varios que plantear. En primer lugar, solicita realizar un catastro de las balizas existentes en los pasos peatonales de la comuna, o bien informar si dicho catastro ya existe. Indica que sería importante conocer cuáles se encuentran operativas, cuáles no están funcionando, cuáles deben ser reemplazadas, si existe contrato vigente, si hay repuestos disponibles y cómo se puede gestionar esta materia. Agrega que existen sectores, especialmente en avenida Independencia, donde muchas veces los pasos peatonales no se visualizan adecuadamente, lo que podría generar riesgo de accidentes para los vecinos y vecinas que cruzan por dichos lugares. En segundo lugar, consulta respecto de los móviles de la AMSZO, señalando que no tiene claridad si corresponden a la Municipalidad de Huechuraba o si también operan en Quilicura. Menciona particularmente los móviles que se instalan en Pedro Fontova con Américo Vespucio. Señala que habitualmente los observa en el sector de Huechuraba, pero muy pocas veces en el sector correspondiente a Conchalí, por lo que solicita evaluar la posibilidad de contar con un móvil fijo durante la tarde, considerando que actualmente oscurece más temprano y mientras se concreta el recambio de luminarias. Precisa que dicho móvil no debiera ubicarse en el paso bajo nivel, sino en el sector de Independencia, ya que generalmente los móviles se encuentran en el paso bajo nivel o frente a la Copec ubicada en Pedro Fontova, correspondiente a Huechuraba. Propone evaluar la instalación de un móvil en el sector donde se ubica la vecina que vende palomitas, cerca de la palmera, específicamente en el espacio central entre las calles unidireccionales de Pedro Fontova. Señala que muchos vecinos han sufrido robos en el sector, por lo que considera importante reforzar el resguardo, especialmente ahora que oscurece más temprano. Finalmente, menciona que sostuvo una reunión con vecinos del sector de Pedro Fontova, quienes consultaron no solo por la luminaria, sino también por la posibilidad de aumentar las rondas preventivas, debido a que existen varios sectores oscuros y se han registrado numerosos asaltos en el último tiempo.

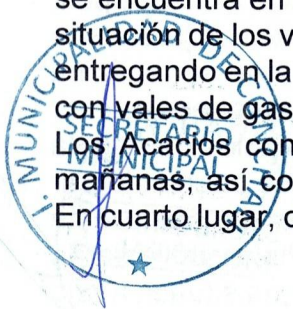
Indica que ha instado a los vecinos a denunciar y acudir a la comisaría, pero reconoce que muchas veces sienten temor y no realizan las denuncias. Por ello, solicita poner especial atención en el sector, en la medida de lo posible, señalando que también lo formalizará mediante oficio.

El concejal Hernán Corona S., saluda a todos los presentes. Luego, señala que, dentro de sus puntos varios, en primer lugar desea realizar un reconocimiento deportivo a dos grupos. En primer término, menciona al Club Deportivo Juan Cerda, cuyos integrantes viajarán este sábado a Curicó para competir y buscar la clasificación al Sudamericano que se realizará en Buenos Aires, Argentina. Explica que, para clasificar, no solo necesitan obtener el primer lugar, sino también alcanzar un puntaje mínimo. Agrega que estuvo visitándolos durante la semana y manifiesta su deseo de que les vaya muy bien en Curicó, para que puedan lograr la clasificación. En segundo lugar, destaca a EFC Conchalí, equipo que competirá este sábado a las 16:00 horas en su primer partido en Tercera División. Señala que estarán apoyando al equipo que representa a la comuna. Posteriormente, plantea una situación que

le han manifestado varios vecinos respecto del call center. Indica que ha recibido múltiples comentarios señalando que este servicio no estaría operando de manera correcta, lo cual dificulta el acceso a la salud, especialmente para quienes más lo necesitan. En ese sentido, considera importante revisar dicha situación y manifiesta su intención de fiscalizar el Call Center. Señala que entiende que se debe avisar previamente para realizar una fiscalización y recuerda que una de las funciones de los concejales es fiscalizar. Indica que acudirá a observar el funcionamiento, identificar eventuales falencias y conocer la realidad del servicio. Asimismo, reconoce que puede existir una dotación insuficiente y que, en ocasiones, los funcionarios no dan abasto. Por ello, plantea que su intención es realizar una crítica constructiva, entendiendo que no todo es negativo, sino que se debe analizar cómo se puede colaborar para entregar una mejor respuesta a los vecinos y, al mismo tiempo, evitar que los funcionarios se vean afectados, especialmente en su salud mental. Agrega que, en tercer lugar, todos conocen el estado actual de gran parte de las calles de la comuna, muchas de las cuales presentan baches. Por ello, solicita contar con un catastro del estado actual de calle Barón de Juras Reales, idealmente identificando los tramos que requieren intervención, con el fin de evaluar si el municipio puede realizar alguna acción o, en caso contrario, buscar una solución, considerando que se trata de una vía altamente transitada. Finalmente, informa que durante la semana visitó a una organización, cuyos integrantes le plantearon la necesidad de revisar los reductores de velocidad ubicados en calle Víctor González, entre El Comendador y Parral. Señala que, según los vecinos, dichos reductores son muy bajos, por lo que los vehículos circulan a alta velocidad. Por ello, solicita analizar la situación y evaluar si es posible modificarlos, ya que esta condición representa un peligro para la comunidad, los vecinos y todas las personas que transitan por el sector.

La concejala Marjorie Melo V., agradece y señala que iniciará sus puntos varios. En primer lugar, solicita información respecto de los permisos de edificación sobre 12 pisos que fueron ingresados hasta la semana anterior o antepasada, precisando además cuáles se encuentran vigentes y hasta qué fecha. En segundo lugar, expone una situación ocurrida en el Espacio Mujer, donde una vecina quedó atrapada en el ascensor. A partir de ello, solicita la revisión y copia del libro de obras, específicamente del registro donde el ITO encargado del mantenimiento del ascensor habría dejado por escrito que dicho ascensor no debía utilizarse, debido a que existían correos con la empresa en los que se informaba que presentaba desperfectos y que solo debía ocuparse luego de su reparación. Señala que, pese a ello, el director de Obras habría dado la instrucción de continuar utilizándolo, tras lo cual ocurrió la situación lamentable en que una vecina quedó encerrada. Como tercer punto, se refiere a Seguridad Pública, señalando que ha recibido comentarios respecto de que algunas llamadas no estarían siendo atendidas de la mejor manera. Indica que, en un caso, una vecina habría llamado y se le habría respondido con una expresión inapropiada. En ese sentido, plantea que deben existir protocolos de cordialidad y respeto hacia las personas que llaman, entendiendo que ante un mismo hecho pueden comunicarse muchas personas, pero que igualmente corresponde entregar una buena respuesta y no generar la sensación de reclamo hacia quien informa una situación.

La concejala Patricia Molina M., agradece al secretario municipal y señala que tiene ocho puntos varios, solicitando un poco de paciencia, ya que no asistió el jueves anterior por motivos de fuerza mayor. En primer lugar, solicita considerar la recuperación de una pequeña plaza conocida como la plaza de Copacabana, ubicada en Monseñor Miles con Río de Janeiro. Asimismo, plantea la necesidad de revisar la vereda del sector, recordando que allí existió anteriormente un problema con las veredas que finalmente fue reparado por el municipio con recursos propios, aunque aún queda pendiente la vereda de enfrente, que se encuentra en muy mal estado. En segundo lugar, valora que el alcalde haya aclarado la situación de los vales de gas, ya que algunos vecinos han señalado que estos ya se estarían entregando en la municipalidad. Indica que es importante aclarar que el municipio no cuenta con vales de gas disponibles. En tercer lugar, solicita la demarcación de la calle ubicada en Los Acacios con Emperador, considerando que existe un colegio cercano y que, en las mañanas, así como en los horarios de salida de los estudiantes, resulta peligroso cruzar. En cuarto lugar, consulta cuándo comenzará el recambio de luminarias, señalando que tiene



entendido que ya se adjudicaron dos empresas, pero que existe confusión entre los vecinos, ya que algunas personas indican que el proceso ya habría comenzado. Por ello, solicita que se pueda informar con claridad respecto de este tema tan necesario para la comuna. En quinto lugar, solicita evaluar el bandejón de Barón de Juras Reales, entre avenida El Cortijo y 14 de la Fama, indicando que se trata de un espacio oscuro y con hoyos en ambos costados. Señala que ya había solicitado, al menos, un bacheo frente a la iglesia de los Santos de los Últimos Días, debido a que durante el desfile de la Escuela de Cadetes Juan Harold Alvarado, de la Séptima Compañía, debieron cerrar un espacio donde los vehículos caían en un hoyo de gran tamaño. También solicita bachear un hoyo ubicado en Avenida del Trabajo, casi al llegar a Barón de Juras Reales, el cual califica como muy grave. En sexto lugar, se refiere al programa Quiero Mi Barrio, señalando que, si bien lo considera un programa muy positivo, lamentablemente en el sector de la Unidad Vecinal N° 4 no se refleja adecuadamente la intervención realizada. Indica que aún existe un espacio utilizado como basural y que, aunque reconoce que se trata también de un tema cultural, la calle Santa Inés, entre Carlos Salas y Barón de Juras Reales, además de estar llena de hoyos, sigue siendo utilizada por algunas personas para botar basura en la esquina. Por ello, plantea la posibilidad de disponer presencia de Seguridad Pública en el sector, con el fin de desincentivar esa conducta. En séptimo lugar, manifiesta su preocupación respecto del SLEP. Señala que en el último Concejo Municipal remitió al secretario municipal antecedentes de un establecimiento y que también cuenta con reclamos respecto del Abdón Cifuentes, donde habría salas sin cortinas y mesas en mal estado. Indica que, como municipio, son colaboradores del SLEP, por lo que solicita conocer si existe alguien desde CORESAM que pueda sostener conversaciones con dicho servicio. Agrega que no asistirá a la Cuenta Pública del SLEP, ya que considera que la labor se está realizando de manera deficiente y que son los niños, niñas y jóvenes quienes sufren las consecuencias, especialmente ante la llegada del invierno. Finalmente, señala que, aunque no corresponde directamente al municipio, se realizará una solicitud a la SEREMI de Transportes, de la cual también se hará llegar copia, respecto de la tercera fecha de BMX, programada para el 9 de mayo. Explica que se requiere cerrar un tramo pequeño y aprovecha de agradecer al alcalde, ya que, en una temporada anterior, pese a las dificultades, facilitó vallas para el cierre del sector, permitiendo que la actividad se desarrollara de buena manera.

El concejal Martín Muñoz O., agradece al secretario municipal y señala que tiene cuatro puntos varios. En primer lugar, consulta si es posible realizar la poda o tala de un árbol ubicado en avenida La Palmilla N° 4773, entre Diego Silva y Gascuña. En segundo lugar, solicita evaluar la instalación de un reductor de velocidad en calle Norte, entre Zapadores y Cartagena. En tercer lugar, solicita información respecto del proyecto ubicado en Abraham Lincoln con El Pino, consultando en qué estado se encuentra y si existe una fecha estimativa para su término, considerando que se trató de una adjudicación.

Finalmente, consulta por el recambio masivo de luminarias, solicitando conocer si existe una fecha estimativa para que la licitación sea presentada al Concejo Municipal, en qué etapa se encuentra y cuáles son los pasos siguientes.

La concejala Krishna Narváez E., señala que su primer punto varío dice relación con la poda de árboles en pasaje Puyehue N° 1170. Indica que en dicho pasaje existen alrededor de cuatro árboles frondosos que están tapando las luminarias y que requieren poda. Agrega que una situación similar ocurre en calle Campanario, respecto de la cual cuenta con las numeraciones correspondientes de los árboles que requieren intervención, ya que también están obstruyendo las luminarias. Recuerda que Campanario es una calle bastante transitada, especialmente en las mañanas y tardes, debido a su cercanía con el Colegio San Diego, y que actualmente, al oscurecer más temprano, las personas deben transitar en condiciones de oscuridad. Como segundo punto, solicita considerar nuevamente la situación de la plaza Villafranca, ubicada más allá de calle La Palmilla. Señala que la plaza no cuenta con bancas, mantención ni riego, pese a que los vecinos plantan especies vegetales. Indica que el espacio se encuentra tan abandonado que parece no existir como plaza, por lo que solicita evaluar alguna intervención. Asimismo, en relación con el sector de plaza Villafranca,

Menciona el caso de una vecina adulta mayor cuya vivienda se inunda todos los años. Indica que ENEL acudió a revisar la situación y se detectó la existencia de una toma en la parte posterior. Señala que anteriormente solicitó un trabajo conjunto con Seguridad Pública y DIMAO, considerando que también existe un árbol en el lugar y que la zona, que antiguamente correspondía a una calle, actualmente se encuentra ocupada por una toma. Advierte que la vecina lleva años solicitando una solución y que se enferma todos los inviernos debido a esta situación, por lo que pregunta qué ocurrirá este año si nuevamente no se adoptan medidas. Como último punto, se refiere a las amenazas y hechos de violencia registrados al interior o en el entorno de establecimientos educacionales, situación que, según indica, preocupa profundamente a las comunidades educativas de la comuna. Señala que, si bien la administración de los recintos educacionales ya no depende directamente del municipio, ello no excluye el rol del gobierno local en materia de prevención y resguardo de los vecinos, especialmente cuando se trata de niños, niñas y estudiantes. En ese contexto, consulta si existe algún plan de coordinación activo con el SLEP, Carabineros u otros organismos para abordar estas situaciones de riesgo. Asimismo, pregunta si se están realizando patrullajes preventivos en horarios críticos de ingreso y salida de estudiantes, o si existe algún protocolo de actuación frente a amenazas ocurridas fuera de los establecimientos educacionales.

La concejala Paula Pérez E., señala que tiene cuatro puntos varios. En primer lugar, recuerda que el día 27 de febrero el exdirector de Obras realizó una presentación sobre el estado de distintas instalaciones, entre ellas la biblioteca municipal. Indica que en esa oportunidad se informó que el retiro de asbesto ya se encontraba realizado y que solo faltaba cambiar el cielo de la biblioteca. En ese contexto, consulta en qué estado se encuentra dicho cambio, ya que no han recibido nueva información. También solicita conocer si actualmente se está haciendo uso del comodato traspasado a la nueva corporación, en qué condiciones se encuentra, y requiere información sobre el estado de las salas del espacio mencionado, así como de los artículos que existen en ellas, tales como libros y computadores. Agrega que durante el mes del libro se ha realizado una campaña muy positiva a través de redes sociales; sin embargo, en la página web municipal, en el apartado de biblioteca municipal, aún aparece la información de que las personas deben acudir a inscribirse al edificio consistorial de Dorsal. Señala que, considerando que la biblioteca se encuentra cerrada, tiene dudas respecto de si ese espacio se está utilizando o si corresponde actualizar dicha información. En segundo lugar, consulta por los vales de gas, señalando que la semana anterior el Concejo aprobó vales de gas marca Gasco, orientados a apoyar directamente el bolsillo de los vecinos y vecinas. No obstante, indica que en distintos operativos vespertinos se estarían entregando vales Abastible. Por ello, consulta si esos vales corresponden al año anterior, cuántos sobraron y por qué motivo quedaron disponibles. En tercer lugar, solicita reverdecer el bandejón ubicado a la salida del Liceo Poeta Federico García Lorca. Señala que los vecinos han indicado que anteriormente se encontraba en buen estado, pero que actualmente solo hay tierra. Agrega que, si bien el aseo se realiza de forma adecuada, se requiere algo más para hermosear el frontis de un establecimiento educacional tan importante. En cuarto lugar, se refiere a los beneficios anunciados por la Asociación Chilena de Municipalidades para los municipios adscritos, tales como descuentos en farmacias Salcobrand y descuentos en gas. Considera prudente comunicar prontamente esta información a la comunidad, debido al impacto que estos beneficios pueden tener en la economía familiar, incluyendo también el descuento de Aramco, anunciado recientemente y utilizado por numerosos vecinos. Finalmente, al igual que otros concejales, aclara que no ha llegado información ni recursos en el marco de las ayudas anunciadas por el Gobierno, por lo que considera urgente activar todos los aportes y redes disponibles. Señala que los vecinos lo necesitan, especialmente considerando el aumento del precio de la bencina. Por ello, solicita que estos beneficios sean informados y activados a la brevedad, evitando demoras como las ocurridas con el descuento de Aramco, el cual representó un alivio para muchas personas.

La concejala Lissette Ponce P., agradece al secretario municipal y señala que solo planteará un punto vario, con el fin de no desviar la atención en diversas materias. Informa que fue contactada por vecinos del sector de la Unidad Vecinal N° 19, específicamente del pasaje Mercedes, quienes le manifestaron preocupación respecto de un oficio emitido por Seguridad Pública en relación con una solicitud de cierre del pasaje Mercedes, entre Principal y Gertrudis. Señala que se trata del oficio N° 15, de fecha 17 de marzo, cuya conclusión indica que, en virtud de los informes emitidos por las unidades técnicas, se define como favorable la implementación del cierre de pasaje, debiendo atenderse a las recomendaciones de cada unidad técnica. La concejala indica que entiende que aquello corresponde a una prefactibilidad, pero que los vecinos no lo interpretan de esa manera, sino como una autorización definitiva. Agrega que acudió al lugar la noche anterior y constató que los portones ya se encuentran instalados. Por ello, consulta respecto de este cierre en particular y de la conclusión del oficio. Recuerda que existe una ordenanza sobre cierre e implementación de medidas de control de acceso a calles y pasajes, aprobada mediante decreto N° 110 del año 2023. Señala que el artículo quinto de dicha ordenanza establece el procedimiento que debe seguir la comunidad para ingresar estas solicitudes, indicando que deben presentarse por OPIR; que, si se acompañan todos los antecedentes, Secretaría Municipal debe emitir el certificado correspondiente y remitirlos al alcalde; y que el alcalde debe requerir informes a las direcciones municipales de Obras y Tránsito, a Carabineros de Chile, al Cuerpo de Bomberos de la comuna y a la junta de vecinos correspondiente respecto del proyecto presentado. En ese contexto, señala que entiende que la solicitud o prefactibilidad analizada consideraría solo dos informes, de Tránsito y Obras, pero no así los de Carabineros, Bomberos y la junta de vecinos. Por ello, consulta respecto de este caso particular y de otros cierres que hayan sido ingresados a la fecha, solicitando saber cuántos se han ingresado y si cumplen o no con la ordenanza vigente. Asimismo, plantea la posibilidad de que estas solicitudes de cierre de pasajes puedan ser analizadas previamente con todos los organismos competentes, de forma similar a como se revisan las patentes de alcohol antes de su aprobación o rechazo. Sugiere que aquello pueda abordarse en la Comisión de Desarrollo Urbano. Expresa especial preocupación por este caso, ya que el cierre no solo impediría el ingreso de vehículos, como se habría planteado inicialmente, sino que también implicaría cerrar parte de una plaza pública existente en el sector. Recuerda que dicha plaza fue inaugurada hace aproximadamente 12 años como la primera plaza segura, con la participación del ministro del Interior de la época, y que el objetivo era recuperar espacios públicos y asegurar el acceso de la comunidad. Por ello, manifiesta su inquietud frente al eventual cierre parcial de ese espacio. Finalmente, consulta al secretario municipal y al alcalde cómo podrían incorporarse estas materias relevantes en una comisión, más allá de las factibilidades técnicas emitidas por cada unidad, con el fin de que antes de la aprobación del Concejo Municipal exista una discusión con todos los intervinientes.

La Representante del COSOC, señora Adela Vega, saluda a los concejales y al alcalde. Luego, se dirige al secretario municipal y señala, en tono cordial, que desea hacerle una observación. Explica que durante la mañana se realizó una comisión sobre presupuestos participativos, cuyo correo indicaba que estaban invitados la Unión Comunal, los concejales y los representantes del COSOC. Sin embargo, señala que en el correo no apareció ningún representante del COSOC, por lo que no pudieron asistir. Indica que entiende que pudo tratarse de un error, pero solicita que para una próxima oportunidad se les considere, ya que le interesa participar activamente en estas materias. Posteriormente, felicita al municipio por la ponderación obtenida en los PMG del año 2025, señalando que ello demuestra un trabajo bien realizado por todos los departamentos. Indica que la concejala Ponce se adelantó en destacar este punto, pero que igualmente lo tenía contemplado dentro de sus varios. Luego, consulta respecto de los talleres municipales. Señala que considera que la parrilla programática es muy buena, pero estima que el Espacio Mujer está quedando pequeño. Relata que el lunes asistió a un taller que se realizó en el subterráneo, donde las personas estaban muy apretadas, y que al día siguiente la actividad se desarrolló en el espacio donde se cuida a los niños, el cual no cuenta con techo. En ese sentido, plantea su preocupación respecto de lo que ocurrirá durante el invierno, considerando que existe una

gran cantidad de talleres para un espacio reducido. Sugiere que, para el segundo semestre, se evalúe trasladar algunos talleres a unidades vecinales, ya que, así como las personas se movilizan hasta el Espacio Mujer, también podrían trasladarse a otros recintos que cuenten con mayor capacidad y mejores condiciones para enfrentar el invierno. Finalmente, se refiere a los balones de gas, señalando que, la tarde anterior, luego de la conferencia del Presidente, el ministro del Interior informó que se enviaría un decreto o convenio a la Asociación Chilena de Municipalidades para definir la forma de solucionar la entrega del beneficio, ya sea mediante Cuenta RUT o cuentas corrientes. Indica que esa fue la información entregada por el Ministro.

Siendo las 18:01, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 16 ABRIL DE 2026

ACUERDO N°82/2026

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 11.12.25, sin observaciones.

ACUERDO N°83/2026

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 15.12.25, sin observaciones.

ACUERDO N°84/2026

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 18.12.25, sin observaciones.

ACUERDO N°85/2026

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Cumplimiento de los objetivos de gestión Institucionales y metas de desempeño Colectivo por áreas de trabajo año 2025, de las Direcciones que más abajo se individualizan; según memorándum N°22, Dirección de Control Municipal, de fecha 31.03.26 (artículo 8 Ley N° 19.803):

Cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucionales:

Objetivo: Identificar riesgos que permitan desarrollar actividades de control interno establecido por la Contraloría General de la República según Resolución N° 1962/2022.

Metas Específica	% de Cálculo y Prioridad	G° % Cumplimiento
1.-Definir actividades para la construcción de matriz de riesgo, según Resolución N° 1962/2022.	30% Media	29, 70%
2.- Elaborar Matrices de Riesgos.	30% Alta	30%
3.- Internalizar Matriz de Riesgos a los escalafones directivos, jefaturas administrativos, auxiliares choferes y auxiliares.	30% Alta	28, 40 %
4.- Definir Acciones de Mejoras Inmediatas.	10% Alta	10%



	100%	98, 10 %
--	------	----------

Cumplimiento Metas de Desempeño Colectivo:

DIRECCIONES	PONDERACION LOGRADA %
DIRECCIÓN DE INSPECCION GENERAL	100
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	99,8
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	94,28
ADMINISTRACION MUNICIPAL	100
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	100
DIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES	100
DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES	99,57
ALCALDIA	99,4
SECRETARIA MUNICIPAL	99,4
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	99,2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	99,2
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	99,8
JUZGADO POLICIA LOCAL	99,17
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURIDICA	99,6
CONTROL INTERNO	99,5
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	100

ACUERDO N°86/2026

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, el siguiente cometido de la Dirección Desarrollo Comunitario:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

“CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO Y LA
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, EN EL MARCO DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO OMIL 2026-2027

Objetivo: “Promover el desarrollo de un sistema de intermediación permanente y colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivas de las empresas.

Tipología Proyecto: Programa de intermediación laboral
Sub tipología: Fortalecimiento de la oficina Municipal de información laboral



Financiamiento:	Programa financiado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
Monto total Programa:	\$40.000.000.-
Monto total Honorarios:	\$30.960.000.-
Duración:	9 meses de abril a diciembre 2026
Cobertura:	Comunal, población económicamente activa (PEA) conformada por hombre y mujeres que buscan empleos o trabajadores/as que quieran mejorar sus trayectorias laborales de la comuna de Conchalí (y del sector norte de la Región Metropolitana), a través de la provisión de servicios estandarizados. Y empresa del sector norte de Santiago, que busquen la contratación de trabajadores.
Recurso humano:	El programa contempla la contratación de 3 profesionales, ejecutivo(a) de atención de empresas, Orientador(a) laboral y Profesional de inclusión laboral
<u>COMETIDOS</u>	
2) Cometido: Profesional Ejecutivo (a) de Atención de Empresas.	
Gestionar el contacto con las empresas para trabajar en conjunto con SENCE, con la finalidad de proveer vacantes a la OMIL para derivar a las personas en búsqueda de empleo. Establecer y mantener el vínculo con el sector empresarial de la comuna.	
Cantidad: 1	
Duración: de abril al 31 de diciembre 2026, jornada completa	
Honorario mensual: \$1.000.000.-	
Honorario total bruto: \$9.000.000.-	
Perfil: Profesional Ingeniero/a Comercial, Ingeniero/a en Administración de Empresas, Relacionador/a Público o carreras afines, con una duración de, a lo menos, ocho semestres, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por este, con experiencia profesional en cargos en el área de empleo, mercado laboral, fomento productivo, desarrollo económico local, vinculación con empresas o similares de 1 año como mínimo. Que cuente con cursos de capacitación de intermediación laboral. Formación en empleo, mercado laboral y/o técnicas de prospección de vacantes. Comunicación efectiva, Trabajo en equipo, Iniciativa y aprendizaje permanente, competencia específica Orientación a las personas, Planificación y Organización, Orientación al logro.	
2) Cometido Profesional Orientador (a) Laboral.	
“Prestar el servicio de orientación laboral avanzada a los/as usuarios/as de la OMIL, contribuyendo al desarrollo de habilidades y competencias de las personas en búsqueda de empleo”.	
Cantidad: 1	
Duración: de abril al 31 de diciembre 2026, jornada completa	
Honorario mensual: \$1.200.000.-	
Honorario total bruto: \$10.800.000.-	



Perfil: Profesional Psicólogo/a especialización en el área laboral, con una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración otorgado por una Universidad del estado o reconocida por este, con experiencia de 1 año mínimo en el área organizacional, y/o cargo similar. Experiencia idealmente en dispositivos de intermediación laboral, orientación laboral, empleabilidad o eventualmente en reclutamiento y selección de personal. Especialización y/o cursos en psicología organizacional, idealmente en las temáticas antes mencionadas.

3) Cometido Profesional de Inclusión Laboral.

“Promover la inclusión de personas en situación de discapacidad y/o vulnerabilidad social en el mercado laboral, a través de la atención, orientación y evaluación de los /las usuarios/as”.

Cantidad: 1

Duración: de abril al 31 de diciembre 2026, jornada completa

Honorario mensual: \$1.240.000.-

Honorario total bruto: \$11.160.000.-

Perfil: Profesional de la salud Ocupacional con título de terapeuta ocupacional, cuya carrera haya tenido, a lo menos, ocho semestres, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por este, con experiencia profesional en cargos relacionados con inclusión laboral de 1 año como mínimo. Deseable experiencia laboral de intermediación laboral, mercado laboral y/o atención de usuarios en búsqueda de empleo. Especialización y/o capacitación en inclusión laboral.

Resolución Exenta N° 186 fecha 27/03/2026 aprueba convenio de colaboración con transferencia de recursos suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Conchalí, en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL año 2026-2027.

ACUERDO N°87/2026

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Direccion de Seguridad Pública:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Proyecto código “SNSM25-PC-0006”, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para la ejecución de Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2025.

PROYECTO “MÁS PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES MÁS SEGURAS”

Financiamiento:

Proyecto financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- REX N°1913 del 26.09.2025 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar el 2do



Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025, código SNSM25-CMP-0037.

- DEX N°1280 del 04.11.2025 que aprueba convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar el 2do Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025, código SNSM25-CMP-0037.
- Oficio N°1175 del 27.03.2026 que Aprueba proyecto código SNSM25-PC-0006.
- DEX N°467 del 14.04.2026 que aprueba Proyecto código SNSM25-PC-0006.
- Certificado de Proyecto; Pestaña Equipo Ejecutor (pág. 11 de 18, Campo Equipo Ejecutor); esto, en función de la disposición de equipo ejecutor para implementación de proyecto.

Tipología Proyecto: Prevención Comunitaria.

Monto total Proyecto: \$ 62.050.960.-

Monto total Honorarios: \$ 61.997.760 (99.91%).-

Objetivo:

"Fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores, fomentando la eficacia colectiva y el control social informal en las personas pertenecientes a la comuna"

Duración: 18 meses de ejecución.

Cobertura: Comunal.

COMETIDOS

Cometido 1: PROFESIONAL CS. SOCIALES; EQUIPO NÚCLEO.

"COLABORAR -DESDE EL ÁREA SOCIAL- EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y COMUNITARIAS DIRIGIDAS A PREVENIR EL DELITO, LA VIOLENCIA Y FORTALECER LA COHESIÓN SOCIAL DE LA COMUNA".

Cantidad: 1 profesional.
Duración: Desde mayo 2026 a mayo de 2027 (12 meses).
Honorario mensual: \$1.103.520 brutos.
Honorario periodo: \$13.242.240 brutos.
Horas semanales: 44 horas semanales.

Perfil Profesional: Socióloga/a o del área de las Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con experiencia profesional en intervenciones comunitarias conocimientos comprobables en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación y sistematicidad, ideal experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios.

Funciones: Implementación de acciones de difusión del proyecto, implementar plan de acción comunitario, implementación de acciones de capacitación a actores locales, facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos, actualización del catastro de la red local.

Cometido 2: PROFESIONAL ARQUITECTO; EQUIPO NÚCLEO.

"COLABORAR -DESDE EL ÁREA SITUACIONAL- EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y COMUNITARIAS DIRIGIDAS A PREVENIR EL DELITO, LA VIOLENCIA Y FORTALECER LA COHESIÓN SOCIAL DE LA COMUNA".

Cantidad: 1 profesional.
Duración: Desde mayo 2026 a mayo de 2027 (12 meses).
Honorario mensual: \$1.103.520 brutos.



Honorario periodo: \$13.242.240 brutos.
Horas semanales: 44 horas semanales.

Perfil Profesional: Profesional arquitecto o del área de la construcción, con experiencia profesional en municipios y conocimientos en materia de prevención del delito mediante el diseño medioambiental.
Funciones: Implementación de acciones de difusión del proyecto, implementar plan de acción comunitario, implementación de acciones de capacitación a actores locales, facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos, actualización del catastro de la red local.

Cometido 3: PROFESIONAL PERIODISTA; EQUIPO NÚCLEO.

“DESARROLLAR LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN TORNO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO”.

Cantidad: 1 profesional.
Duración: Desde mayo 2026 a mayo de 2027 (12 meses).
Honorario mensual: \$ 752.400 brutos.
Honorario periodo: \$9.028.800 brutos.
Horas semanales: 30 horas semanales.

Perfil Profesional: Profesional Periodista o del área de las comunicaciones, con enfoque y experiencias en el ámbito comunitario.
Funciones: Encargado del área comunicacional del proyecto, deberá establecer nexos con distintas áreas municipales en torno a la coordinación de acciones propias de la iniciativa. Registrará las acciones desarrolladas por el equipo y deberá elaborar productos para difusión y sistematización de las experiencias de intervención del equipo y la Dirección de Seguridad Pública. Se encargará de la elaboración de cápsulas temáticas y todo tipo de material audiovisual, campañas comunicacionales y elementos afines.

Cometido 4: PROFESIONAL SOCIAL COMUNA; MACROZONA ORIENTE.

“COLABORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DE LA MACROZONA ORIENTE DE LA COMUNA, CON UN ENFOQUE PARTICIPATIVO Y DE COHESIÓN SOCIAL”.

Cantidad: 1 profesional.
Duración: Desde mayo 2026 a mayo de 2027 (12 meses).
Honorario mensual: \$1.103.520 brutos.
Honorario periodo: \$13.242.240 brutos.
Horas semanales: 44 horas semanales.

Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales, trabajador social con al menos 8 semestres de estudios académicos, con experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos comprobables en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación y sistematicidad, con experiencia en trabajo de equipos multidisciplinarios.
Funciones: Colaboración en la elaboración de un diagnóstico territorial, colaboración en la implementación de acciones de difusión del proyecto, implementar plan de acción comunitario, implementación de acciones de capacitación a actores locales, facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos, actualización del catastro de la red local.

Cometido 5: PROFESIONAL SOCIAL COMUNA; MACROZONA PONIENTE.

“COLABORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DE LA MACROZONA PONIENTE DE LA COMUNA, CON UN ENFOQUE PARTICIPATIVO Y DE COHESIÓN SOCIAL”.

Cantidad: 1 profesional.
Duración: Desde mayo 2026 a mayo de 2027 (12 meses).
Honorario mensual: \$1.103.520 brutos.
Honorario periodo: \$13.242.240 brutos.



Horas semanales: 44 horas semanales.

Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales, trabajador social con al menos 8 semestres de estudios académicos, con experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos comprobables en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación y sistematicidad, con experiencia en trabajo de equipos multidisciplinarios.

Funciones: Colaboración en la elaboración de un diagnóstico territorial, colaboración en la implementación de acciones de difusión del proyecto, implementar plan de acción comunitario, implementación de acciones de capacitación a actores locales, facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos, actualización del catastro de la red local.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.